

ESTUDIO DE LA EMPRESA COMUNITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE  
PITAL DE MEGUA (ATLANTICO) Y LA INTERVENCION DEL TRABAJADOR  
SOCIAL

LIBIA INES ABELLO ROCHA

ROSARIO ISABEL HADECHNI MEZA

NAZHLY MARIA PEREZ ACOSTA

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

BARRANQUILLA, NOVIEMBRE DE 1986

Nota de Aceptación

---

---

---

---

---

Presidente del Jurado

---

Jurado: Margith López

---

Jurado: Félix Consuegra

Barranquilla, Noviembre 4 de 1986

## AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar nuestros más sinceros agradecimientos a todas aquellas personas e instituciones que de una u otra forma han colaborado en la realización de nuestro trabajo de grado.

- A la Socióloga **MABEL FLORES PINEDO**, por su dedicada colaboración y empeño en los aportes y documentos que nos permitieron llevar a cabo nuestra investigación.
- Al Doctor **HUGO ALVAREZ**, economista y asesor de nuestro trabajo de grado, contribuyó incondicionalmente a alcanzar nuestro anhelado triunfo.
- A la Doctora **VERA RUA DE HENRIQUEZ**, Trabajadora Social, quien con su espíritu luchador, orientación y aportes de sus experiencias nos colaboró en la realización del trabajo.

- Al GRUPO DE CAMPESINOS de la Empresa Comunitaria del corregimiento de Pital de Megua por la colaboración prestada en nuestro estudio y a todas aquellas instituciones que nos suministraron la valiosa información.

## DEDICATORIA

A mi madre INES ROCHA quien con su abnegación y sacrificio contribuyó a superarme brindándome su apoyo.

A mi tío TEODORO MARTINEZ, quien con su valiosa cooperación me ayudó a salir adelante ofreciéndome su apoyo siempre y dispuesto a colaborar en los momentos más difíciles.

Doy gracias a mi hermano RAFAEL ABELLO que con su fé en mí y comprensión me motivó a seguir adelante con superación y deseo de alcanzar la meta como profesional.

LIBIA ABELLO ROCHA

Gracias a los esfuerzos y sacrificios de mis padres SALIM HADECHNI y ZOILA MEZA DE HADECHNI he alcanzado mi meta. En quienes siempre encontré el apoyo y estímulo necesario para el logro de mis propósitos. Es grande el sentimiento que alberga mi corazón al decirles "Gracias padres míos" y a ellos dedico mi triunfo.

ROSARIO HADECHNI MEZA

He alcanzado mi meta, con mis sacrificios porque por medio de ellos me he encontrado a mí misma, mi carrera y a mi Dios.

Le dedico el triunfo a mi hija  
GHYSLAINE.

NAZHLY PEREZ ACOSTA

## TABLA DE CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION .....	13
1. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS .....	16
1.1 RESEÑA HISTORICA DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS..	16
1.2 CONCEPTO DE EMPRESA COMUNITARIA .....	24
1.3. OBJETIVOS DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS .....	25
1.4 ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LA EMPRESA CO MUNITARIA .....	27
1.4.1 Aspectos Positivos .....	28
1.4.2 Aspectos Negativos .....	29
1.5 CARACTERISTICAS DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS ..	30
1.6 VENTAJAS QUE DERIVAN ESTE TIPO DE EMPRESAS ....	31
1.7 FACTORES DETERMINANTES DE LAS EMPRESAS COMUNITA RIAS .....	34
1.8 ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DE LA EMPRESA COMUNITARIA .....	35

1.8.1	Deberes y Derechos de los Socios .....	38
1.8.2	Asamblea General o Junta de Socios .....	40
1.8.3	Junta Directiva .....	43
1.8.4	Responsables Técnicos .....	45
2.	EMPRESAS COMUNITARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - PITAL DE MEGUA .....	49
2.1	HISTORIA Y LOCALIZACION .....	51
2.1.1	Historia .....	51
2.1.2	Localización .....	53
2.2	ASPECTOS SOCIALES DE LA POBLACION DE PITAL DE MEGUA .....	54
2.2.1	Junta de Acción Comunal .....	55
2.2.2	Asociación de Usuarios Campesinos .....	56
2.3	TENENCIA DE LA TIERRA .....	57
2.3.1	Arrendamiento .....	68
2.3.2	Aparcería .....	69
2.3.3	Colonato .....	71
2.4	LA EMPRESA COMUNITARIA EN PITAL DE MEGUA. UNA INTERPRETACION DE LA REALIDAD .....	73
2.4.1	Número de Socios .....	76
2.4.2	Tamaño de los Cultivos .....	76
2.4.3	Cultivos que se Producen .....	76
2.4.4	Relaciones entre los Asociados .....	77

3.	ANALISIS Y CUANTIFICACION DE DATOS .....	78
3.1	TABLA 1 .....	79
3.2	TABLA 2 .....	79
3.3	TABLA 3 .....	82
3.4	TABLA 4 .....	84
3.5	TABLA 5 .....	86
3.6	TABLA 6 .....	89
3.7	TABLA 7 .....	92
4.	EL TRABAJADOR SOCIAL Y SU INTERVENCION EN LA PRO BLEMATICA DE LA EMPRESA COMUNITARIA EN PITAL DE MEGUA .....	95
4.1	EL TRABAJO SOCIAL EN EL SECTOR AGRARIO .....	95
4.2	EL TRABAJO SOCIAL EN EL AREA RURAL .....	98
4.3	IMPORTANCIA DE LA EMPRESA COMUNITARIA EN EL DE SARROLLO DE LA COMUNIDAD DE PITAL DE MEGUA ....	100
4.4	FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA EMPRESA COMUNITARIA DE PITAL DE MEGUA .....	104
4.5	PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA CO MUNITARIA DE PITAL DE MEGUA .....	107
	CONCLUSIONES .....	116
	RECOMENDACIONES .....	119
	BIBLICGRAFIA .....	120
	ANEXOS .....	124

## INTRODUCCION

El presente estudio está encaminado a exponer con aspectos prioritarios el desenvolvimiento y desarrollo de la Empresa Comunitaria, ajustándolos a la sistematización de datos recopilados para el estudio en el que intervenimos, proporcionándonos las bases para la elaboración de nuestro trabajo de tesis.

La difícil condición de vida y de trabajo de los campesinos, que resulta de la marginalidad socio-económica de la producción nacional dada por la poca atención que ofrece el Estado, hace que las Comunitarias no logren transformar la estructura del mercado y comercialización agrícola por la falta de volúmen en el impulso de la producción asociada, por ser muy escasos lo que puede obtener un pequeño número de empresas medianas ante las grandes industrias de producción; estos hechos nos motivaron a realizar el estudio sobre las Empresas Comunitarias Rurales, tomando como muestra la población de Pital de Megua. Dicho estudio lleva como título ESTUDIO DE LA EMPRESA COMU

NITARIA EN EL CORREFIMIENTO DE PITAL DE MEGUA (ATLANTICO)  
Y LA INTERVENCION DEL TRABAJO SOCIAL.

Lo anotado reviste de gran importancia en el quehacer profesional del Trabajador Social, justificando su estudio e intervención en el diseño de un Plan de Trabajo para el desarrollo de la Empresa Comunitaria en Pital de Megua, orientado a las posibles alternativas de soluciones a esos problemas comunitarios; teniendo como objetivo general el fomento de la organización, capacitación y asesoría técnica en el campesino de la Empresa Comunitaria de Pital de Megua para que participe en la ejecución y evaluación de las actividades orientadas a mejorar la situación actual, propiciando cambios de actitudes en su formación socio-económica.

El trabajo contiene una serie de capítulos a los que hacemos referencia a continuación.

El primero se refiere a los aspectos generales del estudio de las Empresas Comunitarias, en el cual damos a conocer lo que es una Empresa Comunitaria y todos los aspectos que de ella se desprenden.

El segundo trata de las Empresas Comunitarias en el Departamento del Atlántico y concretamente en el corregimiento

de Pital de Megua, se hace mención sobre el inicio y desarrollo de éstas en el departamento. Para poder realizar el estudio de la Empresa Comunitaria en Pital de Megua, se hizo necesario dar a conocer su historia, localización y aspectos sociales, así como la forma de tenencia de la tierra y su interpretación de la realidad.

El tercer capítulo es el análisis y cuantificación de datos en el cual se hace un análisis de la sistematización de la información obtenida a través de las encuestas realizadas al 27.8% de los campesinos integrantes de las formas de trabajo comunitario en Pital de Megua.

En el último capítulo presentamos la intervención del Trabajador Social en la Empresa Comunitaria de Pital de Megua, sus funciones como tal y las posibles alternativas de solución a la problemática investigada.

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS

### 1.1 RESEÑA HISTORICA DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS

La forma de trabajo comunitario no es un hecho nuevo a través de la historia, este modo de trabajo se desarrolla paralelo a la evolución del hombre.

Desde etapas tales como el salvajismo, donde no se conoció ningún síntoma de propiedad; la barbarie como etapa más avanzadas y donde la acumulación de las riqueza es más notoria y la propiedad en la tribu es equitativa a todos sus miembros. En esta forma organizativa, la obligación al trabajo para el disfrute de las riquezas es deber de todos sus integrantes al igual que en el período anterior.

En las culturas tales como los Semitas y Saumerios en la Mesopotamia 1.000 años a.C., estaban organizadas bajo esta forma de trabajo comunitario durante la época de la barbarie. Su medio de producción era la tierra, lo que revelaba una vida sedentaria.

En el tercer período concerniente a la civilización supera a las anteriormente citadas, la vida comunitaria y socializada comienza a resquebrajarse ante los progresos de la producción; inventos tales como la escritura alfabética, la fundición del hierro y la utilización de la tierra en gran parte, escala- agricultura -, permiten que pueblos como las tribus Italias, Romanos y Vikingos hallasen medios ilimitados de existencia <sup>1</sup>.

Con el advenimiento del feudalismo, las comunidades familiares rurales adquieren gran desarrollo, esto porque la familia en la edad media representaba una gran fuerza organizativa desde el punto de vista político, ético y religioso. Pero a pesar de que al interior de la familia por mantener la unidad religiosa y social surgen medidas encaminadas a la organización de formas de trabajo de tipo colectivo, en este período de la historia no podemos afirmar la existencia de una comunidad familiar, clan o tribu, debido a que prevalece la propiedad individual y la abolición de las estructuras económicas y sociales de las comunidades primitivas es inminente ante la existencia de la propiedad privada personificada en la iglesia, comerciantes y grandes propietarios de tierras.

En lo que respecta a la sociedad americana en el momento de

---

<sup>1</sup> MARX y ENGELS. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. p. 474.

la conquista no podemos definir de una manera generalizada las formas de trabajo existentes entre ellas, se dice de la existencia de un desarrollo desigual donde se observaban diferentes grados de disolución de las sociedades o comunidades agrarias.

Un conjunto de factores incidió sobre las diversas tribus del nuevo continente determinando un desarrollo desigual de unas con respecto a otras. Así tenemos que cuando los europeos comenzaron la conquista de América en el siglo XVI se tropezaron con comunidades que vivían en tránsito al salvajismo superior en plena Barbarie o en diversos períodos de disolución de las comunidades agrarias hasta las sociedades altamente diferenciadas de los aztecas e incas <sup>2</sup>.

De este modo las sociedades precolombinas Incas, Aztecas y Mayas presentaban las siguientes características:

- La existencia de una comunidad de aldea dentro de cuyo marco la propiedad privada es desconocida, es decir, en la cual el cordón umbilical que la une con el comunismo primitivo no ha sido cortado.
- La presencia sobre ellas de un poder despótico que ejerce funciones con utilidad general ... sin embargo, este poder no presenta los rasgos "clásicos" porque la casta en el poder no la utiliza para apropiaciones a título privado, sino solamente a título colectivo, a nombre de su poder de función.
- La tendencia de esa sociedad de evolucionar hacia formas de feudalismo sui-géneris y la transforma

---

<sup>2</sup> POSADA, Francisco. MONTAÑA C, Diego. SANTOS, Sergio. En sayo marxista sobre la Sociedad Chibcha y las Comunidades de Aldea en América Precolombina. p.8.

ción del poder de función en privilegios típicamente individuales<sup>3</sup>.

Estas características nos demuestran la existencia que en este período superior de la historia de una forma de comunidad de aldea en la que la propiedad privada del suelo es desconocida, sus miembros son libres, pero obligados a la prestación de servicios de carácter general. Son formas de trabajo socializados que subsisten en el trabajo comunitario, como los del caso que nos ocupa -empresas comunitarias- donde la producción tiene un carácter colectivo.

La sociedad colombiana como la del resto de las sociedades que existen en el momento de la conquista, presentaban características comunitarias de trabajo, caso concreto de los Muisca, citado por José Rasso, que en su libro Ensayo sobre la Sociedad Chibcha, donde la práctica comunitaria de los Muisca ubicados en las zonas de Cundinamarca, Boyacá y Santander se observa en el trabajo colectivo de las parcelas individuales en épocas de siembra y la recolección de la cosecha.

En nuestra época aún subsisten vestigios de estas formas de trabajo conocidas como el "convite" que consiste en que el

-----  
<sup>3</sup> Ibid, p.93.

indígena en el tiempo de recolección invita a sus vecinos, quien no recibe dinero por su trabajo, sino una buena comida y una parte mínima de lo recolectado; en esta forma el campesino queda obligado a recoger la cosecha de sus invitados. En la Costa Atlántica esta forma de trabajo colectivo se conoce también como "días prestados" y se utiliza en las comunidades de Baranoa, Pital de Megua, Chorrera, Usiacurí, donde la agricultura se da en pequeñas escalas.

Esta comunidad Muisca estaba formada a base de comunidades en las que predominaba la agricultura y la artesanía, con estos productos, la comunidad se hace autosuficiente.

Los Chibchas disgregados principalmente en el interior del país y los Caribes en la Costa, producían según la especialidad de las comunidades, para lograr el intercambio de productos.

El estudio de estas formas de trabajo comunitario y analizando la existencia de ciento de niveles de pequeños cultivadores enfrentados a capitalistas que cuentan con los medios técnicos para mejorar la producción agrícola, ha determinado que en Colombia desde mucho tiempo atrás se trate de regular la posesión de la tierra y donde las empresas comunitarias en diferentes planes de desarrollo han ocupado lugar preponderante.

En la época republicana se dicta la Ley 11 de 1821 aboliendo el sistema de la composición y establece el sistema de venta de tierras baldías. Esta ley señalaba la venta de las tierras en posesión de personas que no tuvieran títulos sobre ellas. Se busca con esta disposición el reconocimiento de la propiedad de la tierra que estuviera realmente cultivada.

Le sigue a esta disposición en importancia el acto legislativo No.1 de 1936 con términos como el de función social de la tierra y que dá pie para que se expidiera la Ley 200 de ese mismo año.

"Cuyo logro sustancial y principal de la Ley 200 fue haber legalizado la división de algunas grandes propiedades, que se había propuesto desde hacia tiempo" 4.

Con esta medida se lograba la reducción de las tensiones sociales que imperaban en el campo.

Leyes como la 100 de 1944 conocida como Ley de Aparcería y la 135 de 1961 consolidadora de la conocida Reforma Agraria

---

4 FALS BORDA, Orlando. El Hombre y la Tierra en Boyacá. Documentos Colombianos. Bogotá, 1966, p.110.

Colombiana que tiene vigencia en el reciente Plan de Desarrollo "Cambio con Equidad" presentado al país por el anterior Presidente de la República, Belisario Betancurt y cuyos principales objetivos para que este tipo de trabajo comunitario consistieron en la ampliación del área bajo explotación, el desplazamiento de la ganadería intensiva y orientó el proceso de colonización hacia la constitución de medios de trabajo comunitario como las empresas comunitarias; sobre la funcionalidad y alcances de estas leyes profundiza remos en el capítulo 2.

Lo anterior cobra importancia con los presentados por el actual Presidente Dr. Virgilio Barco y donse se considera que:

"Los productos rurales soportan un alto nivel de gravámen lo que hace el renglón agropecuario víctima de una injusta discriminación" 5.

Le anteceden a la ley 4a. de 1973 donde se crean por parte del Estado las denominadas Empresas Comunitarias y que reparten menos tierras y menos créditos para un mayor número de familias. En ese momento el promedio de tierras adjudicadas por familias fue de 13.9; 11.7; 12.1 hectáreas muy por debajo de las unidades agrícolas familiares.

---

5 EL HERALDO. Proyecto de Reforma Agraria. Septiembre 28 de 1986. p.28.

De esta forma surgen en Colombia las Empresas Comunitarias, siendo que para el año de 1973, se habían consolidado 210 empresas en todo el territorio. La asignación por parte del Estado se hacía a una comunidad integrada por campesinos, vendiendo cada uno de ellos una pequeña parte del predio y donde éstos se obligaban a constituir la Empresa Comunitaria, cumpliendo las obligaciones estipuladas en el estatuto y en régimen institucional de la empresa.

En sus artículos 3, 16 y 17 del Reglamento General para la adjudicación de predios, el INCORA estipula las apreciaciones anteriores.

El artículo 3 dice el grupo de asentamientos campesinos entrará a trabajar en la finca objeto de adquisición inmediatamente se celebre la segunda etapa de negociaciones directas o antes si al Director del Proyecto o Subdirector lo considere conveniente, con el fin de promover la motivación de los agricultores para la adjudicación, la organización de los mismos, para la constitución de las empresas de explotación comunitarias y la planificación y determinación de cabida de la finca.

El artículo 16 establece que las adjudicaciones en forma individual y comunitaria de las tierras a que se refiere este acuerdo se harán por regla general mediante contrato de compra venta.

El artículo 17 del referido acuerdo agrega: En los contratos de adjudicación de unidades agrícolas familiares, el adjudicatario además de las obligaciones de explotar con su trabajo personal y el de su familia las tierras adjudicadas y de someterse, si es el caso, a los reglamentos de la organización comunitaria que se establezca. Con base en estas disposiciones se asignaron por parte del INCORA predios en forma comunitaria.<sup>6</sup>

---

6 ESPARRAGOZA, Oscar. La Empresa Comunitaria en la Reforma Agraria Colombiana . Tesis de Grado, 1973. p.27.

En los actuales momentos las Empresas Comunitarias han alcanzado grandes logros principalmente en el interior del país, donde el número de empresas es ilimitado y cuentan con asesoría de entidades gubernamentales y universidades como la Gran Colombia en Bogotá.

En el Atlántico su existencia es minoritaria, pero se conoce la existencia de Empresas Comunitarias en los municipios y corregimientos de Piojó, Usiacurí, Repelón, entre otras y la de nuestro objeto de estudio Empresa Comunitaria de Pital de Megua. Corregimiento de Baranoa, departamento del Atlántico, con una estructura organizacional incipiente, podríamos llamarla precaria, organización social no acorde a los objetivos de la misma, pero se cuenta con el empeño y buena fe de sus miembros y ante todo conservando los principios comunitarios expuestos al principio de este numeral y que son base de leyes que rigen ese tipo de sociedad.

## 1.2 CONCEPTO DE EMPRESA COMUNITARIA

Para conocer los aspectos generales de las Empresas Comunitarias es necesario saber el concepto, porque el primer problema que se suele plantear en torno a éstas se refiere a su definición, ya que la precisión del concepto de Empresa Comunitaria es decisiva para entender el trabajo sobre

esta forma empresarial diferenciándolas de otras formas de producción.

"Es la forma asociativa de producción agropecuaria, por la cual los campesinos de escasos recursos estipulan aportar su trabajo, industria, servicios y otros bienes en común, con la finalidad primordial de explotar uno o más predios rústicos, industrializar y comercializar sus productos, o bien cumplir entre sí las ganancias o pérdidas que resultaron en forma proporcionada a sus aportes" <sup>7</sup>.

En las Empresas Comunitarias se entiende que el trabajo de explotación agropecuaria será ejecutado por los socios cuando las necesidades de la explotación lo exijan, las Empresas Comunitarias podrán contratar los servicios que sean necesarios.

### 1.3 OBJETIVOS DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS

Al realizar el estudio de las Empresas Comunitarias es importante plantear sus objetivos, por ser éstos una técnica social de promoción del campesino y de movilización de recursos humanos e institucionales, mediante la participación activa de la población de Pital de Megua en el estudio, planea

---

<sup>7</sup> CIPACU. Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- Bucaramanga, Marzo 17 de 1986.

miento y ejecución de programas destinados a mejorar sus niveles de vida.

Las Empresas Comunitarias se crearon con el ánimo de cumplir con los siguientes objetivos:

- Incorporar en forma masiva a los pequeños agricultores a las diferentes instituciones creadas para el desarrollo, de las cuales no han podido disfrutar o han utilizado los servicios en condiciones desventajosas por insuficiencia o en forma precaria.
- Promover la capacitación técnica y económica de los pequeños campesinos que organizados respondan solidariamente por un crédito suficiente que permita hacer una explotación más racional y moderna.
- Capacitar a los socios en la utilización de registros y controles contables administrativos para el adecuado funcionamiento de la organización, así como para la autogestión.
- Lograr la participación campesina en el proceso de Reforma Agraria.
- Formar grupos básicos de presión económica a favor de la

clase campesina.

- Asegurar un aprovechamiento más eficiente de los factores que inciden en la producción (tierra, agua, capital, trabajo). Mediante la explotación de esta forma, los mismos campesinos han generado un incremento en la productividad.
- Promover el aprovechamiento en forma colectiva, a los pequeños campesinos; obteniendo mediante compra en gran volumen, no solamente precios más favorables sino mejor calidad del producto.
- Facilitar la ejecución de proyectos en forma comunitaria y permitir el acceso a bienes y servicios que sólo están al alcance de grandes empresas.
- Lograr con el volumen de la producción que los mecanismos para el mercado y comercialización sean eficientes.

#### 1.4 ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LA EMPRESA COMUNITARIA

Al constituirse una Empresa Comunitaria se debe tener en cuenta sus aspectos positivos y negativos, ya que estos permiten una alternativa viable y eficiente para la organi

zación, producción y distribución entre los campesinos de la población de Pital de Megua asociados en el trabajo Comunitario.

#### 1.4.1 Aspectos Positivos

Como aspectos positivos de las Empresas Comunitarias se observan los siguientes:

- Por su promoción los campesinos pueden obtener ingresos reales, esto es, mejoran su nivel de vida, para obtener mejor alimentación, vestuario, educación, etc.
- Reporta la posibilidad de que los campesinos tengan acceso a la propiedad representada en terrenos explotables, vivienda semovientes, maquinaria y utensilios de labranza para desarrollar sus labores.
- Se incrementa la productividad, eficiencia de nuestra población campesina tanto en el ramo de la agricultura como el de la ganadería.

El progreso uniforme para todos los integrantes, por cuanto se elaboran tierras buenas y malas y así todos los socios de las empresas comunitarias obtienen una utilidad igual, claro es proporcionada al trabajo aportado por ca

da uno.

- Se logra una mejor capacidad para obtener los insumos requeridos para las labores agropecuarias.
- Da la posibilidad a sus miembros de beneficiarse de servicios sociales, institucionales establecidos en beneficios de las clases campesinas del país como son: aprendizaje, crédito, mercadeo, recreación, bienestar familiar.
- En lo social facilita una mayor integración de la masa campesina, surgiendo así la solidaridad social y originando por otra parte, unas condiciones que permitan seleccionar a quienes son útiles para la explotación agropecuaria. En el aspecto técnico se consigue una mejor utilización de tierras, mano de obra, maquinaria, etc.
- Contribuye a bajar el exagerado acento de luchas de clases introducido en el pasado al haber sido promovida las Asociaciones de Usuarios Campesinos, orientado todo lo de la Reforma Agraria hacia una perspectiva más realista.

#### 1.4.2 Aspectos Negativos

- En el nivel de conciencia de los socios, acerca del sentido y papel de las Empresas Comunitarias, no es suficiente

mente alto, ante todo por el individualismo que ha sido tradicional en nuestras masas campesinas.

- La permanencia de sistemas paralelos y disímiles de organización para los programas de Reforma Agraria, lo que puede crear confusión en el campesinado.

#### 1.5 CARACTERISTICAS DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS

Las Empresas Comunitarias presentan las siguientes características, las cuales van a ser importantes en la constitución de una verdadera Empresa Comunitaria.

##### - Coopropiedad

Todos los trabajadores son socios, lo que significa que todos son dueños y que la empresa es un condominio.

##### - Trabajo en Común

Todos los propietarios son trabajadores. En la comunitaria a diferencia de las empresas capitalistas no se admiten accionistas o socios que ganen sin laborar personalmente.

#### - Coadministración

Todos los socios que son trabajadores y propietarios al mismo tiempo, tienen igual derecho de gobernar la empresa; lo que no significa que todos manden al mismo tiempo, sino que disfruten tanto del derecho de elegir a los Gerentes y Directores, como el de ser elegidos para los puestos de comando. En la comunitaria no manda el capitalista, pero tampoco el capataz nombrado por el gobierno, o el comisario designado por el partido. La Empresa Comunitaria es autogestionaria, gobernada por los propios interesados.

#### - Participación en las Ganancias

Todos tienen derecho a participar en el reparto de las utilidades y ganancias, de acuerdo con reglas previamente convenidas y de modo que se atiendan, tanto al rendimiento, como a las necesidades personales y familiares de cada uno.

#### 1.6 VENTAJAS QUE DERIVAN ESTE TIPO DE EMPRESAS

La Empresa Comunitaria como toda organización tiene sus ventajas, las cuales los socios las deben tener en cuenta para alcanzar un mayor nivel productivo.

Se aprovecha la abundante mano de obra existente en las zonas rurales de Colombia, la cual es ab

sorbida en las Nuevas Unidades Productivas Agropecuarias que son hoy en día las Empresas Comunitarias, acabando así con la desocupación del sector agropecuario de nuestro país, puesto que deja de ser de tal magnitud del exceso de la fuerza de trabajo existente por las oportunidades de ocupación ofrecidas por el acervo disponible de capital existente, ante el advenimiento de las Empresas Comunitarias<sup>8</sup>.

- Se reducen los costos de producción y se incrementan tanto los índices de producción como de productividad, esto es eficiencia por área o por hombre.
- Se evita la atomización de la propiedad y la producción, mediante los asentamientos de naturaleza asociativa.
- Se consigue un mejor aprovechamiento del crédito supervisado, suministrado por las entidades crediticias del sector agropecuario, en especial por el INCORA (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria) bien a corto, mediano o largo plazo, crédito cuya cuantía es determinada en los planes de explotación de las empresas.

Se consigue desde el punto de vista tecnológico una mejor utilización de los recursos productivos por los campesinos que integran estas nuevas unidades agropecuarias y además

---

<sup>8</sup> ESPARRAGOZA, Oscar. La Empresa Comunitaria en la Reforma Agraria Colombiana. Barranquilla, 1983.

dan las posibilidades de producir nuevas técnicas.

- Se logra una mayor capacidad para conseguir los insumos, capacidad que es superior a la que tiene un solo beneficiario de Reforma Agraria.
- Se dá un mejor campo de acción para aprovechar la asistencia técnica que proporcionan los organismos especializados gubernamentales, como el caso del ICA (Instituto Colombiano Agropecuario).
- Se logran integrar procesos de transformación y mercadeo de la producción agropecuaria.
- Se consigue la capacitación técnica de los campesinos para sus labores agropecuarias, contándose inclusive con el concurso del SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), para la formación en curso de agricultura, ganadería, tractorismo, técnica de riego, administración rural, industrias menores y de artesanía.
- Se consigue la elevación de nivel de vida de campesinos mediante el mejoramiento de sus ingresos y se dá la posibilidad de acceso a los servicios públicos, sociales y culturales.

- No es partidista, ni hace ninguna clase de discriminación
- Varias familias comparten el trabajo y la vida teniendo en cuenta principios de hermandad y comprensión mutua.

#### 1.7 FACTORES DETERMINANTES DE LAS EMPRESAS COMUNITARIAS

Los factores son los que van a determinar las condiciones para el desarrollo de las Comunitarias y como determinantes para el cambio estructural encontramos los siguientes:

##### - Político

La necesidad de crear las condiciones previas para que el poder político y económico se desplazara de la élite tradicional a la población campesina, debido a la rigidez de la estructura que tendía a modificar.

##### - Económico

Ya que con esta explotación comunitaria se conseguía disminuir los costos administrativos y se aumentaba la ayuda en lo que se refiere a crédito y extensión agropecuaria y la necesidad de fortalecer por intermedio de la cooperación, la incipiente economía campesina.

- Técnico

Caracterizados por la necesidad de agilizar los procesos de entrega de la tierra, de facilitar la aplicación de la técnica, de utilizar el crédito.

- Social

La necesidad de inducir a los campesinos a que tomaran conciencia en orden a romper su estado de segregación y a mejorar su nivel de vida mediante el mejoramiento de sus ingresos, de incorporarle a nuevas formas de producción y en los cuales se identifiquen en una misma persona los conceptos de empresarios, propietarios y trabajador, con una mentalidad nueva, audaz y con nuevos lazos de solidaridad.

#### 1.8 ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DE LA EMPRESA COMUNITARIA

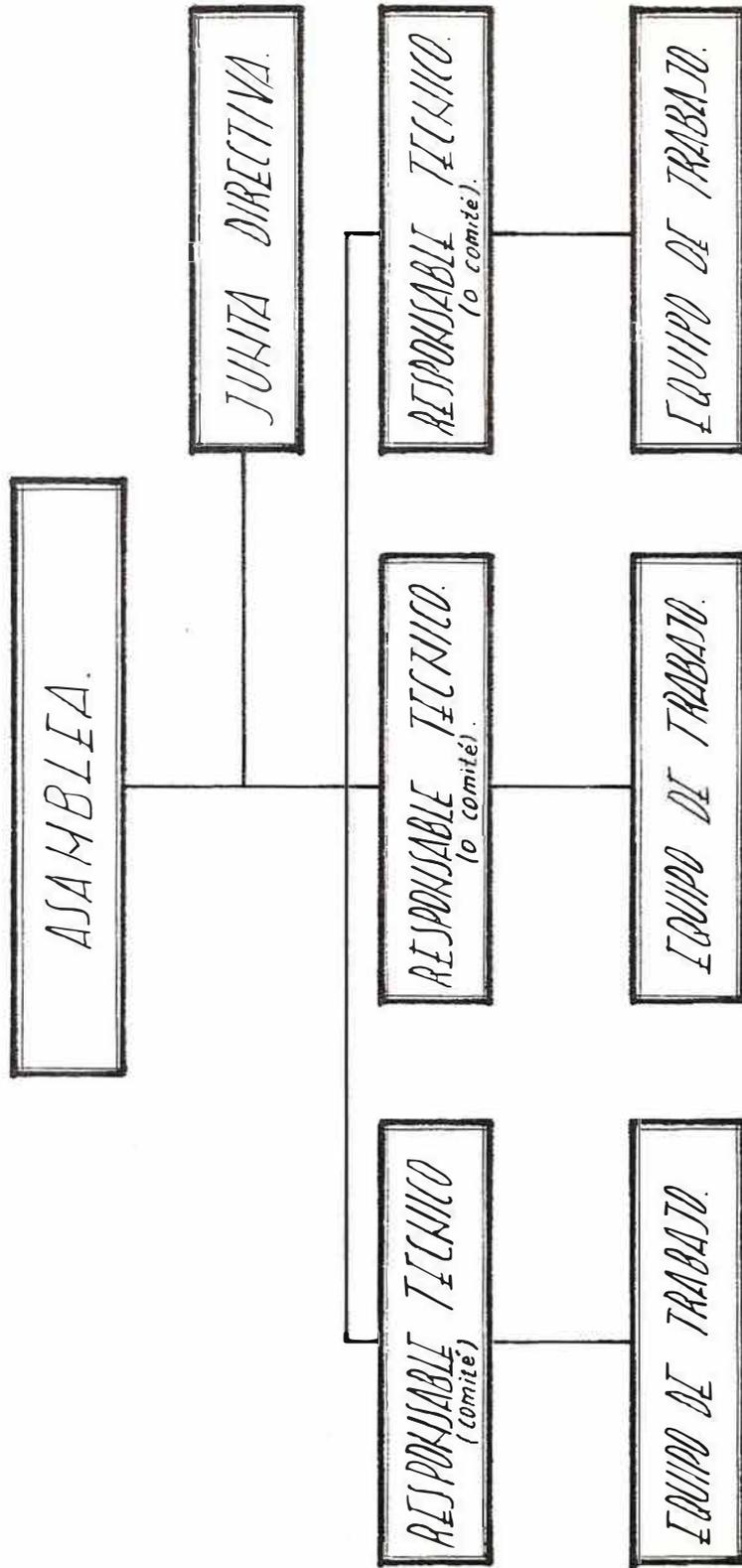
Para el diseño del organigrama en la Empresa Comunitaria se debe tener en cuenta el concepto de organización.

TERRY, define la organización como el arreglo de las funciones que se estiman necesarias para lograr un objetivo, y una indicación de la autoridad y la responsabilidad asignada a las personas que tienen a su cargo la ejecución de las funciones respectivas <sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> REYES PONCE, Agustín. Administración de Empresa teórica y práctica. 2da. parte Edit. Limusa, México. p.211.

# ORGANIGRAMA.



Sin la organización no se puede establecer las funciones y responsabilidades de cada miembro de las Empresas Comunitarias y por ende no se lograrían los objetivos propuestos.

El organigrama de cada Empresa Comunitaria depende de la forma legal que ella adopte. Sin embargo, todos los organigramas siguen las líneas fundamentales del organigrama básico que se presenta a continuación. Este sirve de instrumento eficiente para las primeras etapas de existencia de cualquier empresa y puede conservar vigencia para las empresas de un número relativamente reducido de trabajadores.

Dentro del organigrama básico se consideran los derechos y deberes de todos los socios en cuanto a las funciones de los organismos que rigen las empresas: asamblea general, junta directiva, los responsables y equipos técnicos y los comités.

#### 1.8.1 Deberes y Derechos de los socios

Podrán ser socios de la empresa los campesinos de escasos recursos, mayores de dieciocho años, no afectados de incapacidad física o mental que los inhabilite para el trabajo.

Tendrán derecho profesional a ser admitidos como socios, los trabajadores dependientes de la empresa; cuando la po

tencialidad económica del predio lo permita, estudio previo que para el efecto realiza el INCORA.

En los estatutos no se podrán establecer restricciones para la admisión como socios de los trabajadores, por razones de parentesco con los asociados.

Son derechos de los socios :

- Participar con voz y voto en las asambleas generales.
- Elegir y ser elegido para los cargos directivos de la empresa.
- Examinar por medio de representantes la contabilidad, libros, actas y en general todos los documentos de la empresa.
- Exigir que la empresa contrate preferencialmente el trabajo de sus familiares, de conformidad con los reglamentos establecidos por la empresa.
- Explotar un lote de Pan-coger de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 del decreto 2370 de 1973.
- Ceder su interés social.

Son deberes de los socios :

- Aportar a la empresa su trabajo personal, la tierra en

propiedad o usufructo y los demás bienes que se hubieren obligado en virtud del contrato social.

- Cumplir los estatutos y reglamentos adoptados por la empresa.
- Asistir a las asambleas generales.
- Desempeñar honesta y responsablemente las funciones inherentes a los cargos para los cuales sean elegidos por la asamblea general.
- Cumplir estrictamente los horarios de trabajo y velar por los intereses de la empresa.
- Dar los bienes a la empresa el uso para los cuales están destinados y cuidar de su conservación y mantenimiento.
- Acatar las decisiones de la asamblea general y la junta de administración.
- Ser solidarios con sus compañeros dentro de la empresa y fuera de ella.

#### 1.8.2 Asamblea General o Junta de Socios

La Asamblea General es el organismo supremo de la empresa y está constituido por la totalidad de los trabajadores que

hayan sido admitidos en calidad de socios.

La Asamblea debe reunirse al menos cada 15 días. Delibera con la presencia de un número mínimo de personal a la mitad de los socios que integran la empresa. Para las decisiones se busca el concenso, si éste no se logra, se decide por mayoría de votos. Cada socio tiene derecho a un voto.

La Asamblea General tiene a su cargo las funciones de planeación, decisión de las políticas tanto generales como concretas, evaluación y control.

Todos los cargos y funciones que existen en la empresa, son otorgados por la Asamblea, y están sujetos por su inmediato control, tal es el caso de la Junta Directiva en cuanto tal y de cada uno de sus miembros en particular, así como de los responsables técnicos de las diferentes áreas de actividad y de los diversos comités.

#### **Funciones de la Asamblea General;**

- Elaborar el plan de cooperación de la empresa, los estatutos y reglamento interno de trabajo. Esta actividad se desarrolla en la etapa de promoción y se perfeccionará en la etapa de establecimiento, dentro del proceso de desarrollo socio-empresarial.
- Designar su coordinador para cada reunión.

- Definir los planes de producción, comercialización, financiación e inversión de la empresa.
- Evaluar la ejecución del trabajo de cada uno de los socios en general y en el desempeño de cargos y funciones y la del grupo en su conjunto.

Controlar el cumplimiento técnico de las metas fijadas y el grado de correspondencia entre los valores grupales y la práctica diaria.

- Revisar la contabilidad y balances de la empresa, ejerciendo la función de auditoría.
- Fijar las fechas concretas para la distribución del excedente económico de la empresa al fin de cada período.
- Replanear la marcha de la empresa de acuerdo al resultado obtenido.
- Elegir y remover los miembros de la Junta Directiva y los responsables técnicos.
- Decidir sobre la admisión, retiro, exclusión o cualquier sanción impuesta a alguno de los socios de acuerdo las normas establecidas en el Plan de Cooperación.

### 1.8.3 Junta Directiva

Estará integrada por el Presidente o Coordinador General de la empresa, el Secretario y el Tesorero. La Junta en cuanto a tal tiene como funciones:

- Tomar las iniciativas necesarias para la buena gestión de la empresa.
- Impulsar la elaboración de los planes con las diferentes áreas, evaluar la forma de evaluación y los mecanismos de control para someterlo a la aprobación de la asamblea y velar por su ejecución.
- Atender a la unidad de acción de toda la empresa.
- Preparar las reuniones de la Asamblea.
- Efectuar las tareas específicas que ella le encomiende.

Su papel dentro de la empresa viene dado más por las responsabilidades específicas de sus miembros.

El Coordinador de la empresa, quien es siempre el Presidente de la Junta Directiva, tiene las siguientes funciones:

- Llevar la representación legal de la empresa.
- Mantener los contactos con otras empresas comunitarias , con organizaciones de interés para la empresa.
- Promover y convocar las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- Tomar las iniciativas necesarias para la buena marcha de la Junta y de la empresa como tal.
- Participar en el trabajo productivo durante el tiempo que se observan sus tareas de coordinación, bajo la dirección del responsable técnico.

**Funciones del Secretario:**

- Llevar los libros de acta de la Asamblea General
- Reemplazar al coordinador en su ausencia
- Mantener la comunicación e información hacia el interior de la empresa y de ésta con el exterior.
- Participar en el trabajo productivo.

### **Funciones del Tesorero:**

- Recibir los dineros, hacer los pagos y llevar la cuenta bancaria.

Para ello, debe llevar los libros de Caja y Banco.

- Exigir al comprador y al vendedor la entrega oportuna de los comprobantes y facturas.
- Rendir informes de tesorería a la Asamblea General.

Es preferible que la contabilidad sea llevada por una persona diferente al tesorero, el contabilista o el contador.

### **1.3.4 Responsables Técnicos**

Los principales responsables técnicos son: el encargado de producción, el encargado de compra, el encargado de venta y el contabilista.

### **Funciones del encargado de producción:**

- Planear el proceso de trabajo dividiendo las tareas según las necesidades técnicas y las actitudes de cada trabajador.

- Organizar el proceso productivo en la práctica.
- Responder por el plan de producción, tanto en su elaboración como en su exacto cumplimiento.
- Supervisar el trabajo individual y colectivo.
- Controlar la calidad de los productos.
- Participar en el trabajo productivo, en cuanto lo permitan sus demás funciones.

**Funciones del encargado de compra:**

- Mantener informado acerca de la situación del mercado de materias primas e insumos a través de una investigación permanente.
- Mantener las relaciones comerciales con los proveedores de la empresa.
- Efectuar las compras correspondientes oportunamente en las mejores condiciones para la empresa.
- Entregar oportunamente las facturas y comprobantes al tesorero.

- Mantener una información permanente con el encargado de compra.
- Dar cuenta a la Asamblea General.

#### **Funciones del Contabilista o Contador:**

- Llevar los libros de contabilidad: libros de diario y auxiliares.
- Hacer el balance general y estado de pérdida y ganancia cada mes.
- Dar informes periódicos a la Asamblea General y ayudar a la comprensión y análisis de la situación financiera y económica de la empresa.
- Responder por un plan o sistema contable adecuado para la empresa.
- Velar por el correcto funcionamiento del flujo operativo de la cuenta.

#### **Comités:**

La Asamblea General puede designar comités especiales para

desempeñar tareas específicas, inclusive las señaladas anteriormente para los cargos individuales. Cada comité tendrá un responsable al frente.

Los principales son: comités de compra - tiene las mismas funciones del encargado de compra.

Comité de venta: tiene las mismas funciones del encargado de ventas.

Comité de educación: debe existir desde el comienzo de la empresa y tiene como funciones:

- Diagnosticar las necesidades de capacitación técnica, empresarial y social de grupo.
- Preparar el plan de formación de la empresa.
- Preparar programas específicos de capacitación.
- Responsabilizarse del cumplimiento del plan y de la implementación de los programas.

## 2. EMPRESAS COMUNITARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PITAL DE MEGUA

Al decretarse el estatuto básico de las empresas comunitarias o Ley 4a. decreto 2073 de 1973, se constituyeron muchas de estas empresas en todo el país, principalmente en los departamentos de Sucre, Córdoba, Atlántico y Cesar; pero debido a las pocas garantías que el Estado brinda para este tipo de trabajo comunitario, muchas fracasaron. Estos factores negativos fueron la reducida extensión de los predios para albergar un número de familias que oscilaban entre 10 a 12 y que comparado con el área del predio que era de 1 a 5 hectáreas, no constituían garantía para obtener una buena producción y excedentes del mismo.

En la actualidad las Empresas Comunitarias enfrentan los problemas que aquejan a todo el sector agropecuario, como es la falta de asistencia técnica, crédito, capacitación, convirtiéndose en trabas para el mejoramiento y apertura de nuevas empresas. Es en los departamentos de Cauca y Nariño donde en base a estudio, que se ejecutan actualmente a través de la Universidad Gran Colombia, se ha logrado

identificar y clarificar los objetivos y alcances de esta forma comunitaria de trabajo.

Sin lugar a dudas, las Empresas Comunitarias son un gran aporte para la sociedad colombiana frente al problema del desempleo y, además, una manera de incrementar el desarrollo productivo de un país. Se constituye en una experiencia positiva, en el sentido de que en el mundo capitalista pueden funcionar empresas que operan colectivamente.

Refiriéndonos concretamente a las empresas Comunitarias en el departamento del Atlántico, éstas no han logrado mayor realce en el campo económico nacional, si bien, habíamos anotado que al constituirse a través de decreto las Empresas Comunitarias, el Departamento del Atlántico fue uno de los primeros en trabajar con esta forma de trabajo comunitario, hoy día sólo existen en los municipios y corregimientos de Usiacurí, Ponedera, Mamonal y Pital de Megua, que es la que nos ocupa.

La Empresa Comunitaria de Pital de Megua, creada por iniciativa de sus socios es una empresa que no cuenta con estatutos o constitución legal, como lo veremos más adelante. Pero a partir del año de 1983, año en que se creó, ha contado con el empeño de sus socios y miembros de la localidad.

A continuación estudiaremos la historia y localización del

corregimiento de Pital de Megua en el municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

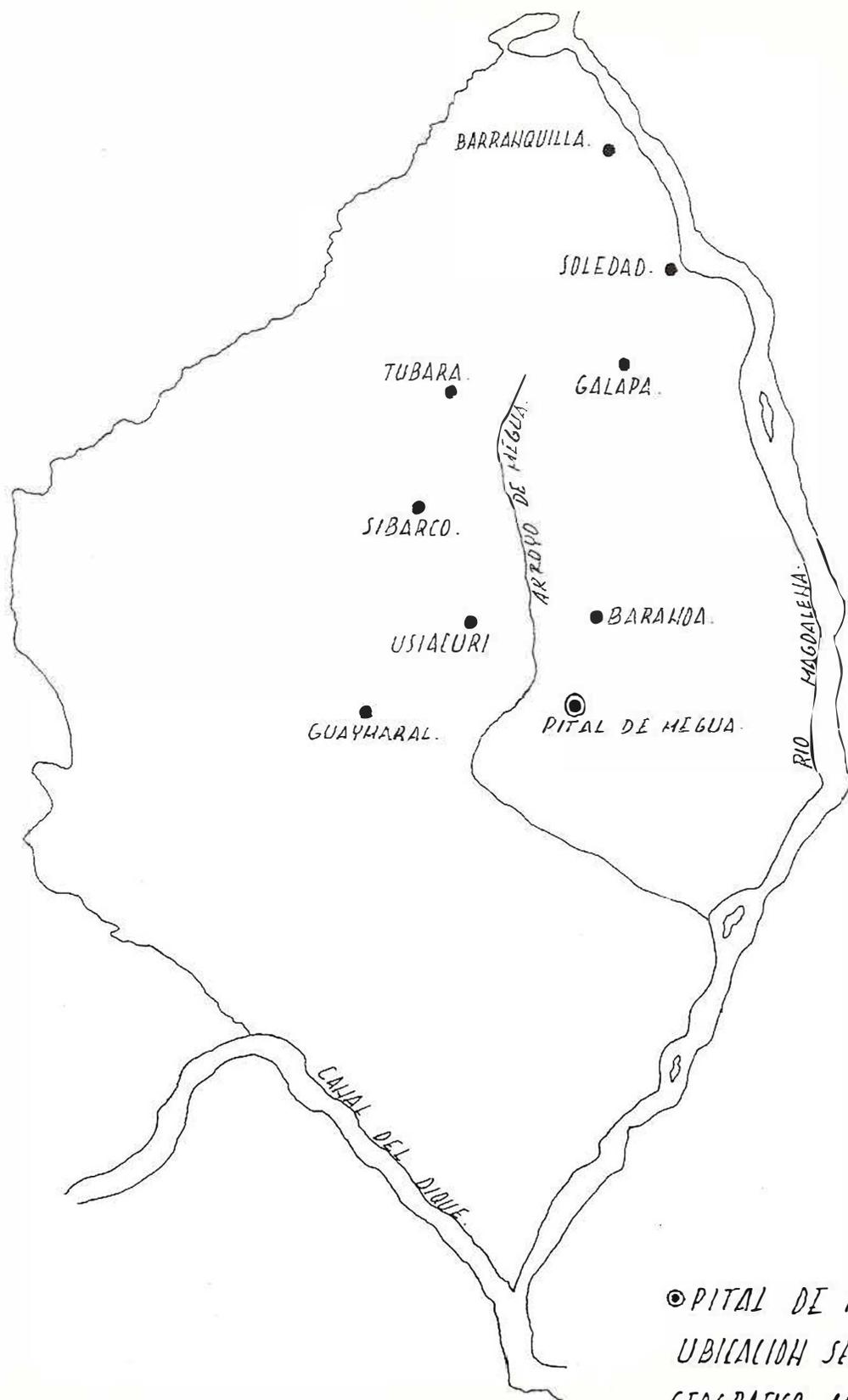
## 2.1 HISTORIA Y LOCALIZACION

### 2.1.1 Historia

La historia del corregimiento de Pital de Megua se remonta al año de 1875 el día 12 de diciembre, cuando procedentes de Malambo, población ésta ribereña del Magdalena, llegaron a este sitio las familias de los señores MATEO TOMASES Y ANGEL VILLANUEVA. De la población de Usiacurí llegaron BONIFACIO URUETA y su familia. De la población de Baranoa llegaron varias familias entre las que se cuenta la de ROGELIO ORTEGA. También llegaron del municipio de Tubará SANTOS MATIAS HERRERA y su familia. Estos fueron los inicios del poblamiento de este corregimiento; pero lo que vino a marcar su historia fue la construcción del primer trapiche de madera, tirado por burros y caballos en el año de 1877 sitio conocido como "El Oasis" de propiedad de JOSE ANGEL VILLANUEVA.

El nombre de Pital se deriva del hecho de que para esa misma época (1877), BLASINA ESCOBAR de OTERO con sus hijos FRANCISCO y ELIAS descendientes de raza santandereana, sembraron a orillas de la parte superior del arroyo Simón, que

UBICACION Y LIMITES DEL CORREGIMIENTO DE PITAL DE MEGUA.



● PITAL DE MEGUA.  
UBICACION SEGUN INSTITUTO  
GEOGRAFICO AGUSTINI CODAZZI.

bandea esta localidad, un cultivo de henequén o pital, que fue explotado por muchos años con excelentes resultados rentables.

Megua surgió en honor al nombre del descubridor de las fuentes medicinales de aguas azufradas, descubiertas en 1907 por JOSE MEGUA JIMENEZ y ANTONIO RODRIGUEZ.

En ese entonces existía únicamente un caserío de seis casas construidas a lo largo de la fuente de aguas medicinales.

El sitio donde están localizadas las aguas medicinales es un sitio bellissimo, posee un hermoso panorama, rodeado de longevos y espléndidos árboles que producen atractiva sombra y agradable frescura. Hoy como ayer, ese sitio privilegiado por la naturaleza, se encuentra abandonado, descuidado y corren el peligro de desaparecer <sup>10</sup>.

#### 2.1.2 Localización

En el Departamento del Atlántico las zonas de altura mediana están formadas por la región semielevada de Barranquilla, Puerto Colombia al norte y por la región que ocupa la mayor parte del área de Candelaria, Cascajal, Baranoa, Usiacurí, La Peña, Manatí y Pital de Megua.

---

<sup>10</sup> PEREZ, Luis Carlos. Informaciones de Pital de Megua. El Heraldó, Junio 17 de 1983. p. 5C.

"Pital de Megua está ubicado al norte de la cabecera municipal - Baranoa- de la cual dista tres kilómetros por carretera. El perímetro del corregimiento es de cuatrocientos metros de longitud y doscientos metros de latitud" 11.

Los límites son:

Al norte con Baranoa, al oriente con los vecindarios de Si barco y Guaimaral, al sur con el Arroyo de Megua y al Occidente con la carretera de la cordialidad.

## 2.2 ASPECTOS SOCIALES DE LA POBLACION DE PITAL DE MEGUA

El corregimiento de Pital de Megua es conocido en el país y especialmente en el departamento del Atlántico por su abundante producción agrícola que abastece el mercado de Barranquilla.

Sus habitantes son gente emprendedora y conocedora de su labor y se observa entre la gente nueva de esta población la práctica de un renovado espíritu comunitario y una ejemplar conducta social.

---

11. MORALES T., Jorge A. Cooperativas Artesanales E Industriales Cooperadas en el Departamento del Atlántico p. 33.

En esta población han existido desde tiempo atrás hombres, que corroboran hasta nuestros días este espíritu emprendedor, son ellos entre otros, el señor URBANO DE LA ASUNCION actual Presidente de la Asociación de Usuarios Campesinos y miembro activo de la Junta de Acción Comunal, agricultor de toda la vida en la zona conocida como "La Montaña" donde su parcela es una de las más rentables de la población.

También son dignos de mención los señores ALEJANDRO PACHECO y JORGE ISAAC COBA, también poseedores de fincas muy organizadas.

#### 2.2.1 Junta de Acción Comunal

Las Juntas de Acción Comunal ejercen funciones de carácter cívico, es decir, dar más de sí mismo para beneficio de la comunidad. Significa también que sus miembros deben poseer vocación de servicio, trabajar y cumplir con el deber de dirigente comunal.

A través de la Junta de Acción Comunal de la comunidad de Pital de Megua se han dado progresos para el conjunto de la población como el parque, que enmarca la iglesia y plaza, remodelación de colegios y teniendo en cuenta que esta población es una de las que presenta mayor progreso en su aspecto económico (agricultura) en lo que respecta al cultivo

al cultivo del departamento del Atlántico, no dudamos que el desarrollo y mayor avance de la Acción Comunal se hará presente en tiempo no muy lejano.

#### 2.2.2 Asociación de Usuarios Campesinos

A la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC- , creada por decreto 755 del 2 de mayo de 1967 y con personería jurídica 0427 del 15 de noviembre de ese mismo año, pertenecen el 80% de los campesinos de Pital de Megua. Su actual Presidente es el señor URBANO DE LA ASUNCION, desde muchos años atrás y algunos de los logros de ésta, ha sido la de integrar los campesinos de esta comunidad y en buena medida contribuyó a la adjudicación de las tierras colonizadas desde el año de 1971 por parte del Instituto Nacional de la Reforma Agraria en el año de 1983 con 71 títulos para la zona de "La Montaña" y en el año 1984 con 43 títulos para la zona de "megua" o "Rancho Alegre".

La vinculación de los campesinos de Pital de Megua a esta asociación es conjunta con los municipios de Baranoa, el corregimiento de Sibarco y poblaciones aledañas que propenden por su desarrollo social.

Entre las obras que se proponen emprender está el alcantarillado, reparcho de la vía que conduce de Baranoa a Pital,

un proyecto de telefonía rural en conjunto con la Acción Comunal.

### 2.3 TENENCIA DE LA TIERRA

Es la forma como el productor posee la tierra que explota, un productor puede tener la tierra de diferentes maneras: en forma de propietario, arrendatario, aparcerero o colono. El problema de la tierra en Colombia ha recibido distintos tratamientos de acuerdo a cada gobierno. La historia nos ha presentado intentos redistributivos de la propiedad y hemos delimitado nuestra área problemática en la coyuntura del Plan de Desarrollo "Cambio con Equidad" 1982 -86, para lo cual damos puntos de referencia que tienen que ver con los antecedentes de la actual fase.

Podemos mencionar la década de los años 20, en donde la gran propiedad territorial ocupaba las tierras más colubres cercana a los centros urbanos de mayor fertilidad y los valles y tierras planas. Durante el siglo XIX la ocupación de la tierra a grandes escalas fue un recurso para sujetar la mano de obra campesina, situación que continúa agudizándose durante las tres primeras décadas del presente siglo. Por otra parte, los excedentes demográficos del campesinado que no encontraron lugar en las grandes haciendas, ocuparon los espacios más pendientes e inospitos del país, lo

que no les permite acumular el capital suficiente ni producir una economía empresarial con fines productivos y de comercio.

Sin embargo, el área cultivada en el país era poca, las haciendas que abarcaban grandes extensiones de tierras tenían su modo peculiar de producción y de empleo de la fuerza de trabajo. Por otro lado estaba la pequeña y mediana parcela independiente que aprovechaban mejor la tierra, en que los cultivos diferenciándose de los grandes latifundios ganaderos y agrícolas ya que éstos en su mayoría estaban cubiertos de bosques o dedicadas al pastoreo.

Las pequeñas parcelas campesinas de Cundinamarca, Boyacá, Cauca y Nariño, estaban ubicadas en laderas marginales de poca productividad, explotada por la mano de obra familiar, teniendo poca vinculación con el mercado de productos y tierras. Además de éstos, en el occidente del país se encontraban parcelas cafeteras fértiles vinculadas al mercado del grano y explotada con base al trabajo familiar.

Durante las tres primeras décadas del siglo avanzaron las apropiaciones de baldíos, como salida a la presión sobre la propiedad en los territorios más integrados a la economía del país.

Es así como sobre el espacio económico efectivamente ocupado por medio de formas supraextensivas de explotación (ganadería, tierra en bosques barbechos muy largos, etc); los baldíos nacionales habían pasado a ser también propiedad de un escaso número de individuos que hacían difícil, si no imposible la colonización campesina de nuevas áreas del país.<sup>12</sup>

En 1936 culminan los cambios legislativos de los años 20 con la Ley 200 como medida para enfrentar los mayores obstáculos para el desarrollo capitalista en el campo, lo que marca la iniciación de la Reforma Agraria, sobresaliendo los siguientes aspectos:

- Suprapropiedad territorial que obstaculizaba la movilidad de la tierra, la apertura de la frontera agrícola y el alza en la productividad de la tierra.
- Formas atrasadas en la explotación del trabajo que inmovilizaban una parte apreciable de la mano de obra campesina.

Los factores que dan origen al fracaso de la ley son los siguientes:

La presión de grupos sociales, económicamente fuertes, que crearon resistencia.

---

<sup>12</sup> KALMANOVITZ, Salomón. Desarrollo de la Agricultura en Colombia. p.24.

- La falta de reglamentación adecuada que facilitara su rápida aplicación.
- Los términos muy largos, que permitían eludir su rápida aplicación.
- La agitación política, creada artificialmente que favoreció desviar la atención de las finalidades de la ley.
- La falta de conciencia nacional de su necesidad y conveniencia <sup>13</sup>.

Las bases de las formas atrasadas de explotación del trabajo y de tenencia de la tierra son retomadas por el desarrollo espontáneo del capital y por los cambios legislativos. En la medida que la producción se moderniza la tierra y el trabajo adquiera una mayor movilidad, en donde la pequeña producción sujeta a los terratenientes al desarrollo, dando origen a los conflictos sociales sobre tierras y relaciones de trabajo y la nueva legislación, sembrando medios adicionales de disolución de la economía rural, cuya base fundamental había sido hasta entonces la sujeción del campesino a la tierra y el pago de pequeña renta a los propietarios. La ley fortaleció la propiedad privada, pero proporcionó al mismo tiempo las relaciones de producción y el alza en la colonización de baldíos dando alguna salida a la conflictiva y precaria situación campesina.

La ley 100 de 1944 es un nuevo paso en la línea trazada

---

<sup>13</sup> MORALES, Otto. La Reforma Agraria Colombiana Campesina (Imprenta Nacional), Bogotá, 1962.

por la de 1936, cuya política beneficiaba a los terratenientes reafirmando su propiedad privada y evitando la redistribución de la tierra. Ya que esta reglamenta el contrato de aparcería, prohibía la siembra de cultivos permanentes por parte de los arrendatarios, establecía las condiciones para el lanzamiento de los mismos y fijaba pautas para el avalúo de las mejoras de los campesinos creando controles para evitar ataques a la propiedad privada por parte de los campesinos.

La política agraria del Estado permitió el alza de los precios agrícolas, promovió la construcción de la infraestructura, el desarrollo y la modernización del latifundio para la constitución de la agro-empresa.

Estas políticas se fomentaron por medio de disposiciones legales tales como: estudio de las tierras para obtener su mejor adecuación, implementación de granjas agrícolas experimentales, creación de auxilios para la implementación de nuevas técnicas y fomento de programas de electrificación y aprovechamiento de agua <sup>14</sup>.

En perspectiva histórica se puede situar el verdadero despegue de la agricultura capitalista del país a partir de

-----  
<sup>14</sup> MONCAYO, M. La ley y el Problema Agrario en Colombia.  
p. 23.

1945, en esta época se profundiza la transformación del latifundio en la agro-empresa y se afianza la concentración de la tenencia. Es importante mencionar en este período la época de la violencia; este hecho y el clima de inseguridad repercute en la disminución de los precios de arrendamientos y de las tierras, lo que facilita la concentración de tierra en manos de los del poder político y económico, promoviendo el ingreso en el agro de empresarios agrícolas de clase media y mentalidad capitalista. Los inversionistas obtuvieron un alza en los precios, lo que se orientó hacia el mercado capitalista.

Respecto a los campesinos, la violencia generó en él el sufrimiento de expropiaciones masivas de sus predios y parcelas, originando la migración del campesino desposeído hacia las ciudades aumentando los tugurios y por ende la inseguridad política, social y económica, lo que favorece a los terratenientes y a inversionistas arrendatarios.

El acelerado desarrollo agrícola favorece a la agro-empresa se produce en gran escala, en los valles fértiles, los cultivos agro-industriales estimulaban las exportaciones de los productos como algodón, palma africana, ajonjolí, por lo que la economía campesina se ve afectada y comienza a sufrir la competencia capitalista, porque al momento de consolidarse la explotación agro-industrial, los campesinos que quedaban

fueron expulsados de las tierras por sobrar como arrendatarios o porque el latifundista necesitaba sus terrenos, sin embargo, en algunas zonas los campesinos parceleros continuaron incrementando algunos productos y en muchos casos aumentaron su producción agrícola. Lo que trae como consecuencia el avance del capitalismo, la disminución de parceleros, la deserción campesina y el aumento de asalariados o sea que la población rural desciende y los trabajadores asalariados suben en el campo.

Para los años 60 la Reforma Agraria optó por continuar la articulación del campo con el modo de producción capitalista modificando la estructura tenencial del agro, haciendo accesible la tierra a los trabajadores rurales; se habla entonces de la agricultura comercial y agricultura tradicional en reemplazo del latifundio-minifundio característico de las décadas anteriores; se hace visible un nuevo fenómeno, el apareamiento de bastos contingentes de mano de obra desocupada de la mecanización del campo, la cual no era absorbida por la industria al mismo ritmo de su expulsión, vuelve nuevamente el criterio de la burguesía; para este momento el problema agrario no podía definirse por la presencia del latifundio, sino más aún por la existencia de una agricultura que por su rápido desarrollo era incapaz de retener la fuerza de trabajo en el campo, de ahí, pues, que se comprendía que el volver a poner los ojos en el latifun

dio no solucionaría lo que en el terreno económico tenía como problemática la agricultura. A la burguesía se le creaba la alternativa política de resolver los efectos que el desarrollo capitalista del campo traía consigo.

Finalmente, como se puede observar en todo el período que va de 1920 al 60, la penetración del capitalismo en la agricultura fue una necesidad del mismo capitalismo, pero en concreto en nuestra sociedad colombiana las características de esta penetración, la profundidad que alcanza y las transformaciones que generó en la estructura agraria dependiera a su vez de la profundización global de las desigualdades del desarrollo capitalista y de su combinación con las estructuras precapitalistas existentes y sus efectos correspondientes.

La concentración de la propiedad y la reducción de las pequeñas propiedades se mantuvo durante el período de 1960 hasta nuestros días.

La pérdida relativa de las formas de explotación de las tierras como la aparcería y el arrendamiento se explica por el avance de las formas modernas de la explotación agrícola, el arriendo se adecua a la expansión de la agricultura comercial, observándose una clara tendencia al aumento en el tamaño (más de 20 hectáreas) de los arriendos de tipo moder

no, caracterizado por el manejo, atención y arreglo entre campesinos y propietarios de las tierras.

La aparcería por su parte sufre cambios similares, "media nería" entre campesinos y patrones reemplazada por el contrato moderno con reparto del producto de trabajo asalariado.

Durante este período, como ya lo habíamos mencionado se crearon las Empresas Comunitarias (1973, Ley 4a.) que es objeto de nuestro estudio y que hemos analizado a lo largo de este trabajo.

Con el objeto de eliminar la ambigüedad de la Ley 135 de 1961 en lo que se refiere a los arriendos entre empresarios y terratenientes, en el año de 1975 se decreta la Ley 6a. o ley de aparcerías, similar a la ley 100 de 1944. En ésta se prorroga indefinidamente el plazo para que aparceros, arrendatarios puedan adquirir sus parcelas y ofrece garantías a los terratenientes y capitalistas agrarios para introducir fuerza de trabajo de aparceros sin que medie formalmente un salario legal.

Con el arribo de la presidencia de López Michelsen se implanta el programa DRI (Desarrollo Rural Integrado) dirigido a las economías parcelarias de ladera con ayuda de tec

nología, crédito, vías y salud. Debe entenderse que con el posible funcionamiento del DRI, con ayuda a la pequeña y mediana clase campesina, se aceleraría la descomposición del campesino parcelario que no lograría obtener los beneficios del DRI, ensanchando las reservas industriales de mano de obra, con migraciones a la ciudad. Con el creciente aumento de las exportaciones, el país pierde su autosuficiencia alimenticia, lo que hace que las demandas por materia prima y alimentos sean proveídas por el extranjero. Los precios de los artículos para el consumo familiar subieron sorprendentemente y los salarios reales de los trabajadores disminuyeron hasta 1977 como consecuencia del aumento en los costos de reproducción de los trabajadores.

De otra parte, la economía cafetera hasta 1976-77 presentaba resultados favorables por la implicación del precio, también en el año de 1980 la producción alcanza un aumento de tres millones más de sacos que los producidos en 1975 (nueve) millones. Es el único producto que en los últimos años del 70 y el 81 presenta bonanza (aparte de los cultivos de marihuana y coca) y que en parte se debe a las heladas sufridas en Brasil, es decir, el fenómeno se presenta como algo accidental ayudado también por el descanso en la producción y exportación de los cultivos comerciales.

En lo que sigue de 1980 hasta nuestros días, la situación

no ha variado sustancialmente, y los planes de desarrollo económicos tales como Cambio con Equidad vigente de 1983 a 1986 y el propuesto por el actual presidente y debatido por todos los estamentos de la sociedad, plantean cambios para el sector rural del país, pero son pocos los que llegan a concretarse.

El nuevo proyecto de Ley no dice si su objetivo es dividir así no se cambie el uso de las tierras usadas, o sí por el contrario, la Reforma se va a orientar hacia el asentamiento de campesinos en predios cuya utilización pudiera mejorarse, como sería lo indicado. No se menciona la forma de financiación de los programas de Reforma Agraria y en relación directa con el sector agrario, los productores rurales soportan un alto nivel de gravámenes, lo que hace del renglón agropecuario "víctima de una injusta discriminación". No existe actualmente estabilidad en las políticas agrícolas, debido a los cambios continuos en las personas encargadas de los planes y programas del agro. La producción agropecuaria se encuentra afectada por innumerables sobre costos e ineficiencias que dificultan su capacidad de competir

De esta forma, se precisa de una pronta actuación sobre los impuestos a las importaciones, con el fin de que exista más disponibilidad de insumos y equipos y así mejorar la exportación de productos agrícolas, lo que sería uno de los objetivos de una verdadera Reforma Agraria.

### 2.3.1 Arrendamiento

Siguiendo el estudio de la tenencia de la tierra, tenemos como una de las formas, el arrendamiento.

Esta forma de tenencia de la tierra posee características que varían en algunos casos, de acuerdo a la población donde se efectúe, pero en términos generales presenta las siguientes características:

- El propietario cede a segundas personas a través de contratos legalizados para su adecuación y explotación por un tiempo determinado, por lo general el período de duración de la cosecha. En este contrato lo que se convierte en obligación para el arrendatario, es para el propietario una forma de obtener renta del suelo en especie.

Se observa en la medida en que el propietario adecua el terreno y lo siembra en pasto, fragua o guinea, para dedicarlo o arrendarlo más adelante, generalmente para el sostenimiento y pastoreo de ganado vacuno.

- El arrendamiento se efectúa en la mayoría de los casos, sobre extensas zonas y de un buen nivel de productividad.

En las zonas rurales del departamento del Atlántico, la

forma de arrendamiento es la que se presenta con mayor énfasis, el 40% de las familias campesinas poseen la tierra bajo este sistema y un 6.6% en subarriendo.

En Pital de Megua el problema de la concentración de la tierra en pocas manos (propietarios ausentistas) se convirtió en el fenómeno más notable hasta 1971. A partir de esa fecha se desarrollaron movimientos de colonización que culminaron con la expropiación de los terrenos de propiedad de ELIAS MUVDI, conocidas como "La Montaña" y "Rancho Alegre". Por la presión ejercida por los colonos ubicados en estas zonas. Se logró que en el año de 1984 el INCORA entregara títulos de propiedad a estos colonos y en la actualidad existe la zona de colonización denominada el "desengaño" donde existe la incipiente Empresa Comunitaria objeto de nuestro estudio.

En Pital de Megua el arrendamiento se diferencia de las otras poblaciones del Atlántico, tiene poca incidencia, siendo el colonato la de mayor frecuencia.

### 2.3.2 Aparcería

En la aparcería lo que respecta a la renta del suelo no se observa tan claramente como en el caso del arrendamiento. En esta forma de trabajo el campesino adquiere una porción

de tierra más reducida que en un arrendatario ( 1 a 5 hectáreas), pone su trabajo e instrumentos de producción y parte del capital para el cultivo, con esto el aparcerero adquiere el derecho de recibir una parte del producto como poseedor de una parte del capital e instrumentos de producción.

La aparcería se caracteriza porque el campesino cultiva pequeñas unidades económicas de subsistencia, siendo la renta inexistente y donde la forma de trabajo dá pie a la conservación de estos modos de trabajo con características precapitalistas.

La aparcería en Pital de Megua presenta mayor incidencia que el arrendamiento y menor proporción que el colonato. De esta forma observamos que las comunidades rurales no identifican un tipo de fuerzas productivas, ni de modo de producción específicos, aunque si están relacionadas con el desarrollo de las fuerzas productivas, como en la organización del trabajo y de la tierra en determinadas condiciones técnicas y sociales.

Se considera que bajo las formas parcelarias que efectivamente existen y no han sido desplazadas hasta el momento por las formas superiores, no hay subempleo sino desempleo de tipo estacional y que este es menor que el empresarial.

La rápida disminución de las aparcerías en algunas regiones indica que esta forma de tenencia se está convirtiendo muy rápidamente en un tipo de explotación que pertenece más al pasado que al presente; las aparcerías que subsisten en la región se hallan principalmente entre los cultivadores de tabaco... no se conocen todavía en forma documentada los efectos de la ley 6a. de 1975 o ley de aparcería, expedida como reconocimiento de que los problemas relativos a la aparcería continuaban sin solución, no obstante la legislación aludida, pero es lo más probable que su efecto sea negativo en cuanto a beneficiar a los aparceros se refiere <sup>15</sup>.

### 2.3.3 Colonato

Otro sistema de tenencia de la tierra que adquiere mayor importancia en la población objeto de nuestro estudio es el colonato.

Consiste en un sistema de tenencia de la tierra sin la obtención de títulos de propiedad que acredite al campesino como tal.

En Pital de Megua como en el resto de las poblaciones rurales del país, este sistema ha sido el producto de movimientos sociales que reivindicuen la propiedad de la tierra para el campesino que la trabaja.

---

<sup>15</sup> SALAZAR, María Cristina. Aparceros en Boyacá. Los condados del tabaco. Ediciones Tercer Mundo, 1982. p. 55.

Como ya lo habíamos anotado anteriormente en Pital de Megua el colonato ha adquirido más importancia que el resto de formas de tenencia rural por ser la colonización la única forma de conseguir tierra para su sostenimiento y lograr autostabecerse.

Ateniéndonos a las encuestas y cuadros obtenidos en esta población, el Colonato se ha presentado en tres oportunidades, caso concreto lo tenemos en "Campo Alegre", "La Montaña" y en la actualidad "El Desengaño", éste último todavía no ha conseguido la adjudicación de las tierras.

En "el Desengaño" el número de familias asciende a 119 y como forma de trabajo asociado han retomado la Empresa Comunitaria.

Cabe mencionar que de las comunidades o poblaciones rurales del centro del Departamento del Atlántico, la población de Pital de Megua es la que presenta mayor índice de productividad, sus gentes son emprendedoras y el nivel de receptividad a los programas y proyectos planteados por las entidades del Estado es alto, razón por la que hemos escogido para nuestro estudio a esta población, para dar a conocer su nivel de trabajo y principalmente a conocer y poner en práctica nuestros conocimientos en la Empresa Comunitaria.

## 2.4 LA EMPRESA COMUNITARIA EN PITAL DE MEGUA. UNA INTERPRETACION DE LA REALIDAD

Como podemos observar de las descripciones que han antecido, la existencia y configuración de la Empresa Comunitaria en Pital de Megua carece de muchos factores y características propias de las empresas Comunitarias. Conocemos que éstas son reconocidas como la unión de unidades de producción, es decir, parcelas que varían de 3 a 12 hectáreas, con un número mínimo de trabajadores y/o propietarios y cuyo capital está representado en las ventas y ganancias de sus productos.

Su trabajo está representado en los sectores económicos urbanos y rural. Estos factores que deben estar reconocidos en toda Empresa Comunitaria son de muy poca aplicabilidad por los asociados en Pital de Megua, tal vez se deba a la misma forma como fue concebida la creación y explotación de este tipo de trabajo comunitario.

La iniciación de la Empresa Comunitaria en Pital de Megua es relativamente reciente, parte del año de 1983, cuando campesinos de los Sectores de Megua, la Montaña y lo que hoy se conoce como el Desengaño, decidieron reunirse y vender sus productos conjuntamente en un pequeño Mercado Comunitario que se encuentra establecido en la entrada que de Baranoa conduce a Pital.

Esta idea surge porque para esa época de cosecha y cuando el tiempo era bueno, muchos eran los productos que se dañaban o no podían ser vendidos porque muy pocas personas se acercaban hasta el pueblo a comprar sus productos. También influía en la no venta y daños de los productos, la inexistencia de vías de acceso a los cultivos, sequía, etc; todos estos factores incidieron para crear y conseguir la autorización por parte del INCORA.

Al momento de comenzar a trabajar se agruparon 119 familias de las que hoy ya poseen títulos como propietarios de las tierras que en ese momento estaban colonizadas; pero las bases sobre las cuales se creó la Empresa Comunitaria han variado, según lo observado en los actuales momentos, sus socios a partir del año de 1984 decidieron intercalar la actividad de la Empresa Comunitaria con la constitución de una Cooperativa ubicada en el corregimiento de Sibarco, procesadora de la yuca que se produce en los municipios y corregimientos de Baranoa, Juan de Acosta, Chorrera y Pital de Mergua.

El Mercado Comunitario funciona principalmente en época de cosecha y el promedio de las ventas es variable de acuerdo a las hectáreas cultivadas.

"En una hectárea cultivada se venden aproximadamente dos to

neladas de millo, una tonelada de maíz, seis toneladas de millo y maíz o si se siembra yuca la venta puede ser de seis a siete toneladas <sup>16</sup>.

Los objetivos de la Empresa Comunitaria, centrados en los actuales momentos en el Mercado Comunitario, son las ventas de productos y actualmente cuenta con la asesoría (es casa) de entidades como el INCORA, ICA, INDERENA. Este último, mantiene un programa de siembra de robles que se paga a los propietarios de las parcelas por un valor de tres pesos cada uno, durante siete años.

El Mercado Comunitario de la Empresa Comunitaria cuenta con un administrador que controla y vigila las ventas. Cada productor debe pagar el 5% sobre el valor de las ventas que se efectúen.

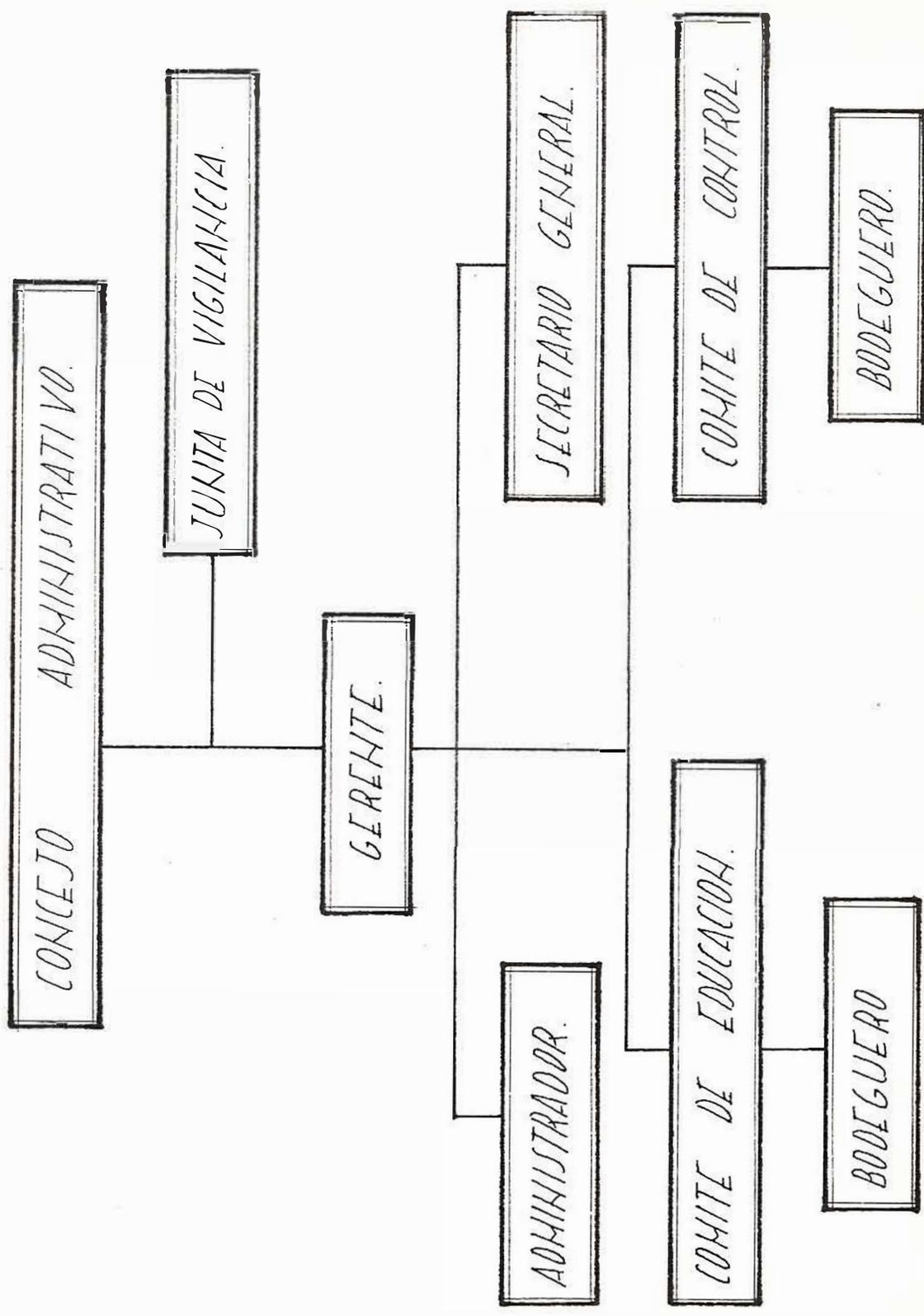
La cooperativa conocida con el nombre de "Cooperativa Agropecuaria Noroccidental del Atlántico" cuenta con un radio de acción municipal, participan en ella los municipios y corregimientos productores de yuca ya mencionados.

Tiene el siguiente organigrama: (véase página siguiente).

---

<sup>16</sup> Entrevista a DE LA ASUNCION, Urbano. Presidente de la Asociación de Usuarios Campesino -Pital de Megua- Agosto 3 de 1986.

ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA COMUNITARIA EN PITAL DE MIEGUA.



Sus objetivos al igual que los planteados en la Empresa Comunitaria son la de facilitar la venta de productos como el maíz, millo y yuca, los dos primeros se venden a Acondesa y Molinos Barranquilla y el último a Nutridias.

#### 2.4.1 Número de Socios

Como el objetivo de nuestro trabajo es el estudio y análisis de la Empresa Comunitaria de Pital de Megua, sólo tendremos en cuenta el número de socios de ésta.

Al iniciarse la Empresa Comunitaria el número de socios fue de 114 y se mantiene variable. Decimos variable porque pueden retirarse algunos en un período, pero retornan a éste, pasada la crisis o las diferencias entre los socios.

#### 2.4.2 Tamaño de los Cultivos

El tamaño de los cultivos es de tres a doce hectáreas, en los tres sectores conocidos cultivados en un 75%.

#### 2.4.3 Cultivos que se Producen

Por las características del terreno y las condiciones climáticas existentes en esta zona del Atlántico, sumadas a la carencia de implementos tecnificados para la obtención

de mejores productos así como los instrumentos de trabajo. utilizados, los cultivos que con mayor frecuencia se producen son los de maíz, millo (pasacuare y cubano), yuca y esporádicamente la patilla, fríjol y el guandú.

#### 2.4.4 Relaciones entre los asociados

Las relaciones entre los asociados es de solidaridad, trabajo y predominan en esta Empresa Comunitaria aún los lazos de compadrazgo y familiaridad, propios de las comunidades que no han alcanzado un desarrollo elevado en las relaciones sociales de producción, características de las economías capitalistas.

Son una exigencia de los países subdesarrollados, la existencia de estas unidades de producción campesina, ya que ellas constituyen una base para la acumulación de capital.

Las actividades son distribuidas entre todos los socios, pero la propiedad y el desarrollo de cada parcela, depende en sí de el empeño de cada propietario.

### 3. ANALISIS Y CUANTIFICACION DE DATOS

Para el desarrollo de este capítulo se hizo necesario realizar encuestas, tomando como muestra el 27.8% de los 180 campesinos, encuestándose a 50 de ellos, con el objeto de conocer por medio de la sistematización de los datos obtenidos la aceptación que tiene el campesino en las formas de trabajo comunitario.

Cómo también se hacía necesario saber cuáles eran los conocimientos que poseían de la Empresa Comunitaria y los problemas que más los afectaban, para luego trazarles un plan de trabajo orientado a constituir una verdadera empresa Comunitaria en Pital de Megua, dando posibles alternativas de solución en gran parte al desempleo rural al que se ven sometidos por la falta de orientación sobre la organización de una Empresa Comunitaria, capacitación campesina y asesoría agrícola.

Por medio del plan de trabajo los campesinos agrupados en esta forma de trabajo comunitario logrará ampliar sus conocimientos agrícolas.

Seguidamente, hacemos un análisis de las encuestas realizadas en sus diferentes aspectos.

### 3.1 TABLA 1

Observamos que el número de encuestados demuestra que el 66% de éstos se ocupan del trabajo comunitario, siendo muy pocos los obreros, jornaleros y trabajadores independientes; indica esto, que esta forma de trabajo les permite obtener mejores condiciones de vida. (véase tabla 1)

### 3.2 TABLA 2

En éste podemos contemplar que los campesinos que obtienen un mayor ingreso son los asociados a la Empresa Comunitaria ya que el 66% de éstos ganan de \$90.000 a \$42.000 mensuales, los obreros tienen un ingreso más o menos solvente pero con ayuda del trabajo agrícola, a este grupo pertenece el 8% de ellos; mientras que los jornaleros (12%) y trabajadores independientes (14%) son los que adquieren menores ingresos, ya que no cultivan lo suficiente para que la venta por no permitírseles su forma de trabajo, y el cultivo lo dedican más que todo a pancoger.

Como es lógico, de las encuestas realizadas en esta población, el 100% cultiva para su alimentación, pero también observamos que debido a la necesidad de obtener dinero pa

OCUPACION DEL JEFE  
DEL HOGAR

Nº	OCUPACION	F	%
1	OBRERO	4	8
2	JORNALERO	6	12
3	TRABAJO E. C.	33	66
4	INDEPENDIENTE	7	14
TOTAL		50	100

CUADRO Nº1

## INGRESOS PROMEDIO MENSUAL

INGRESOS	OBRERO	JORNALERO	TRABAJO E.C.	INDEPENDIENTE	%
1000-3000					0
3000-6000		2			4
6000-9000				1	2
9000-12000		1	5	6	24
12000-15000		3	2		10
15000-18000	1		5		12
18000-21000			8		16
21000-24000					
24000-27000			4		8
27000-30000			1		2
30000-33000	2		4		12
33000-36000			2		4
36000-39000					0
39000-42000	1		2		6
TOTAL	4	6	33	7	100

CUADRO N° 2

ra sus otros gastos (vestido, educación, vivienda, salud, etc.) y en algunos casos para una buena cosecha los campesinos de Pital de Megua venden sus productos ya sea en el Mercado Comunitario o a personas independientes que llegan a dicha población para adquirirlos.

### 3.3 TABLA 3

Los campesinos de la Empresa Comunitaria de Pital de Megua posee de dos a seis hectáreas de tierra y notamos que en este cuadro de 50 encuestados, solo el 8% o sean cuatro campesinos cultivan de cuatro a seis hectáreas; el 36% de dos a cuatro y el 56% de 1/2 a dos hectáreas; esto se debe a que los cultivadores les es más fácil cultivar en menor cantidad, hecho que se le asigna a la falta de dinero e instrumentos adecuados para la siembra y recolección de los mismos.

El cultivo de mayor cantidad es el maíz, éste se da en el 96% de la población, le sigue la yuca, la cual se siembra en el 86% de los empresarios, cultivo que se une a los de las poblaciones circunvecinas como Sibarco, Usiacurí, etc., para abastecer la Cooperativa (picadura de yuca) que funciona anexa a la Empresa Comunitaria de Pital de Megua. El millo se dá en el 58% de los asociados y el ajonjolí en el 2% de ellos, lo que indica que este último requiere de más técni

## CULTIVOS QUE SE PRODUCEN

HECTAREAS	AJONJOLI	YUCA	MAIZ	MILLO	OTROS
1/2 - 2		25	28	15	23
2 - 4	1	15	16	12	8
4 - 6		3	4	2	2
TOTAL	1 (2%)	43 (86%)	48 (96%)	29 (58%)	33 (66%)

CUADRO N° 3

ca, los otros cultivos están dedicados al fríjol, guandú, árboles frutales, etc., y se dan en un 66%, por lo general lo utilizan para pancoger.

Debido a lo anterior, presentamos un plan de trabajo en el 4o. capítulo de nuestro estudio, orientado a la organización de la Empresa Comunitaria en Pital de Megua y a la canalización de recursos humanos especializados en capacitación y asesoría técnica al campesinado, dando así las posibles alternativas de solución a los problemas que aquejan al campesinado como son: la falta de créditos agrícolas que no les permite cultivar el número de hectáreas que poseen, ni realizar los cultivos que requieren de una técnica especializada (maquinaria, etc.) y la falta de una orientación adecuada.

#### 3.4 TABLA 4

Analizando este cuadro, podemos darnos cuenta que los campesinos el instrumento que más utilizan es el machete, ya que es utilizado en el 98% de ellos, esto se debe a que es el menos costoso y más práctico a la vez, los otros se dan en menor escala de acuerdo a la necesidad de utilización. Por los datos obtenidos, el machete es indispensable en el trabajo agrícola de la zona, pero no quiere decir que el campesino no utilice en un mismo cultivo varios instrumentos. Vemos también que el rastrillo es el que me

## INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN

INSTRUMENTOS	F	%
MACHETE	49	98
RASTRILLO	6	12
HACHA	31	62
PICO	16	32
PALA	33	66
OTROS	22	44

CUADRO N° 4

nos se da por su costo, sólo lo utilizan el 12% de los de la Empresa Comunitaria.

Podemos decir, que aún estando en una economía netamente capitalista donde la tecnología y el avance en la producción es patente, en Pital de Megua continúa subsistiendo los elementos de trabajo y formas de producción propias del modo de producción que antecedió al modo de producción capitalista.

### 3.5 TABLA 5

De acuerdo a las encuestas realizadas, la técnica de la tierra en el corregimiento de Pital de Megua, los campesinos la poseen en forma de propiedad en un 70%, las que fueron adjudicadas por el INCORA del año 1984, para poder obtenerlas, los campesinos tuvieron que organizarse y luchar por ellas y así poder contar con un predio en donde explotan los recursos naturales de acuerdo a sus alcances con autonomía propia, hecho que les permitió dejar de ser colonos convirtiéndose en propietarios. No quiere decir esto, que no se dé el arriendo y el colonato.

El arriendo se efectúa en el 10% de los campesinos poseedores de la tierra, en la mayoría de los casos en época de siembra cuyo contrato dura hasta la recolección, para és

## FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA

	TENENCIA DE TIERRA	F	%
	PROPIEDAD	35	70
	ARRIENDOS	5	10
	COLONATO	10	20
	APARCERIA		
	OTROS		
	TOTAL	50	100

CUADRO N° 5

te se tiene en cuenta la productividad del suelo y la clase de cultivo que se desea sembrar. Los propietarios o arrendatarios se encuentran ausentes o son pequeños terratenientes que no necesitan cultivar la parcela. El colono se da en un 20% el cual subsiste en la región denominada "El Desengaño", en donde los campesinos se encuentran organizados para obtener el título de propiedad, pero esto no les impide pertenecer a la Empresa Comunitaria.

En cuanto a la cantidad de hectáreas detectamos que los campesinos no cultivan todas las que poseen debido a la falta de recursos económicos para adquirir las semillas suficientes para la siembra e instrumentos adecuados de trabajo y también por el mal manejo de lo poco que tienen, razón por la cual le dedican a sus cultivos de ocho a diez horas diarias de trabajo algunas veces junto con su familia. El no cultivar todas las hectáreas ocasiona la migración de la familia del campesino en busca de trabajo para mejores condiciones de vida y muchas veces se convierten en simples jornaleros para satisfacer las necesidades anotadas en el punto 3.2.

En cuanto a la poca ganancia de las cosechas se le atribuye al factor climatológico y al no contar con un crédito para el sistema de riego o maquinaria, lo que le solucionaría en gran parte el problema de las pérdidas de sus culti

vos, por lo cual consideran necesario la aplicación de planes de desarrollo agrícolas encaminados a mejorar las condiciones actuales de la producción.

### 3.6 TABLA 6

En base a las encuestas efectuadas observamos que los planes de desarrollo rural son conocidos por el 28% de los agricultores de Pital de Megua (encuestados) y el 72% no lo conocen, caso que demuestra que las entidades del Estado encargadas de dar a conocer estos planes, no lo hacen en forma apropiada.

Refiriéndonos a los que solicitan asesoría podemos ver que sí solicitan el servicio, ya que el 52% de los campesinos lo han solicitado, pero no se los han dado adecuadamente y el 48% de los campesinos dicen no interesarles porque la clase de cultivos que realizan no requiere de técnica especializada.

En cuanto a la solicitud de crédito, vemos que el 42% de los encuestados solicitan préstamos por ser necesarios para realizar la producción y el 58% no lo solicitan de los cuales algunos consideran que no es necesario ya que sus cultivos son pequeños (1/2 a 2 hectáreas) y otros porque las entidades encargadas, les exige una serie de requisi

## CONOCIMIENTOS DE PLANES DE DESARROLLO RURAL Y SOLICITUD DE CREDITOS

CONOCÉN PLANES DE DESARROLLO RURAL		HA SOLICITADO ASESORIA		HA SOLICITADO CREDITOS		TOTAL
SI - 14	NO - 36	SI - 26	NO - 24	SI - 21	NO - 29	50
28 %	72 %	52 %	48 %	42 %	58 %	100 %

**CUADRO N° 6**

tos que no están a su alcance como: la de cultivar el número de hectáreas que poseen en un 75%, tener bienes que respalden el crédito que solicitan o por la falta de un fiador que se responsabilice a la deuda en caso de pérdida de la cosecha.

- De acuerdo a la respuesta de las preguntas sobre cultivos recolección y venta, podemos analizar que los integrantes de la empresa Comunitaria los realizan conjuntamente de acuerdo a su cuota de trabajo. A este trabajo conjunto pertenece el 66% de los campesinos encuestados como lo vemos en el cuadro 1; este trabajo comunitario les permite mayores ganancias en el menor tiempo posible. El otro trabajo comunitario les permite mayores ganancias en el menor tiempo posible. El otro trabajo comunitario que realizan es el que se dá con su familia, los cuales no pertenecen a la empresa. Ahora bien, al referirnos a la administración de la Empresa Comunitaria de Pital de Megua podemos decir que se realiza a través de un concejo administrativo encargado de velar por la buena marcha de la empresa.

- Otros de los aspectos que merecen mención es la no orientación, capacitación y asesoría a los socios de la Empresa Comunitaria para que constituyan una verdadera empresa en Pital de Megua. Tampoco conocen la disciplina de Tra

bajo Social y sus funciones en la Empresa Comunitaria.

Siendo la Empresa Comunitaria una institución que impulsa el desarrollo económico y cultural de una región, se hace necesario la intervención del profesional de Trabajo Social como agente para lograr un desarrollo comunitario a través de la organización comunitaria y canalización de recursos para la capacitación campesina y asesoría Técnica.

### 3.7 TABLA 7

En esta tabla vemos que los programas orientados al desarrollo de la Empresa Comunitaria en Pital de Megua planteados por Trabajo Social son aceptados por todos los campesinos, porque les va a permitir recibir mayores ingresos generando mejores condiciones de vida y conocimientos en cuanto a tecnología agrícola.

- La Acción Comunal es una Asociación reconocida por el 35% de la población campesina encuestada, ya que algunos de los socios de la empresa son pertenecientes a otras poblaciones como Usiacurí, Sibarco, etc., y otros porque son totalmente ajenos a sus servicios.
  
- Esta Acción Comunal presta eficaz ayuda y mejoramiento a la población en cuanto a servicios de calamidad doméstica

## ACEPTACION DE PROGRAMAS PARA LA EMPRESAS COMUNITARIA PLANTEADOS POR TRABAJO SOCIAL

PROGRAMA DE PRODUCCION		PROGRAMA DE DISTRIBUCION		PROGRAMA DE ASESORIA		PROGRAMA DE CAPACITACION	
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
50		50		50		50	

CUADRO N° 7

tica, centros de salud, parques recreativos, infraestructura en general.

Haciendo un análisis general de las encuestas realizadas en la Empresa Comunitaria de Pital de Megua, observamos que el problema en sí radica en la falta de recursos económicos, ocasionado por el mal manejo de los recursos naturales, desconocimiento de las entidades crediticias y de las encargadas de prestar los servicios de orientación en cuanto a la organización de una Empresa Comunitaria, asesoría técnica y capacitación campesina, motivo por el cual presentamos el plan de trabajo orientado a satisfacer las diferentes necesidades y dando así posibles alternativas de solución.

#### 4. EL TRABAJADOR SOCIAL Y SU INTERVENCION EN LA PROBLEMA TICA DE LA EMPRESA COMUNITARIA EN PITAL DE MEGUA

##### 4.1 EL TRABAJO SOCIAL EN EL SECTOR AGRARIO

El Trabajo Social en el sector Agrario tiene un campo de acción definido en torno a las políticas del Bienestar de la población campesina, cuya finalidad es la de disminuir tensiones y procurar salidas a aquellos problemas que afectan a las unidades sociales implicadas en su campo de intervención.

El quehacer del Trabajador Social en este sector se ve entorpecido con frecuencia por las diferencias de orden institucional y de servicio, dado por algunos funcionarios estatales que no tienen dentro de su organización los servicios de este profesional.

Las instituciones comprometidas en el desarrollo del Agro Colombiano tales como el INCORA, Caja Agraria, ICA y otras han excluido de su estructura al Trabajador Social, de manera que su desenvolvimiento debe desplazarse ya sea a su

inserción en las instituciones de carácter privado dedicadas a la investigación y al desarrollo o requiere trabajar con las comunidades de base de los campesinos.

En este orden de ideas debe acentuarse el trabajo comunitario en el área de educación, salud, vivienda y recreación, dados como un sistema coherente de acciones encaminadas al tratamiento de la problemática que afecta a los campesinos o a las formas de Asociaciones Campesinas para que en base a sus recursos y a su decisión se propongan y movilicen solidariamente consigo mismo y con otras comunidades campesinas afectadas, para lograr la atención del Estado y de las instituciones obligadas a hacerlo. Tal gestión obliga a la comunidad campesina a comprometerse en el esfuerzo. Así la gestión agraria concreta acciones, recursos y voluntades endógenas en la atención de los problemas del sector agrario.

Por su naturaleza el Trabajo Social en el sector agrario se orienta al diseño de propuestas que interpretan tanto la problemática sentida por el sector, como aquellos que por factores culturales, sociales, económicos y educacionales escapan a su campo de interés en un momento dado, cuyo impacto en la vida de la comunidad campesina, valorado debidamente, obligan a considerarlas como aspectos a tratar en el curso de las actividades a desarrollar o en el curso de realizaciones.

Tal criterio refleja el interés profesional de centrar su atención en los factores socio-culturales en el grado de organización existente en la capacidad de gestión asociada alcanzada por la unidad social e implica, proceso de educación orientación, capacitación, asesoría; el Trabajo Social materializa con suficiencia y objetividad la naturaleza de sus funciones y del trabajo comunitario <sup>17</sup>.

El Trabajo Social en el sector agrario tiene un compromiso de participación con los estudios que ha de realizar en problemas tales como:

- Distribución de tierras
- Investigación de créditos campesinos
- Nivel de Producción
- Relaciones de mercadeo
- Asistencia Técnica
- Desarrollo de la infraestructura
- Problemas de salud, vivienda, educación y recreación
- Programas de Cooperativas
- Programas de Empresas Comunitarias

-----  
17 OSORIO, Carlos. Conferencia de Metodología del Trabajo Social Comunitario. p.17.

- Organizaciones de base campesinas
- Estudio en el núcleo familiar
- Problemas demográficos
- Migración Campesina
- Problemas institucionales (INCORA, ICA, etc.)

#### 4.2 EL TRABAJO SOCIAL EN EL AREA RURAL

Está encaminado al bienestar social rural, es el proceso dirigido a la comunidad de campo, con el fin de buscar la máxima satisfacción de bienestar en la población campesina. Es un campo de acción que ofrece muchas posibilidades de trabajo, pero en el cual muy pocos desean trabajar, salvo al comienzo de la vida profesional.

Siendo la población rural un área de poca atención oficial para el fomento y desarrollo, desde el punto de vista económico, social y cultural es por lo que representa un campo poco experimental para el Trabajador Social.

El Trabajo Social Rural ha desarrollado su labor principal en la formación de líderes campesinos, casi no tiene ninguna intervención en programas de Reforma Agraria, programas de colonización, en muy contados casos participa en programas de crédito agrícola supervisado. Sin embargo, los programas de Reforma Agraria ofrecen un amplio campo de acti

vidades a los Trabajadores Sociales, en los aspectos específicamente educativos de esos proyectos ya que los programas de Reforma Agraria están orientados a la educación agrícola del campesino para el logro de mayor producción y por ende la satisfacción de sus necesidades.

El Trabajo Social Rural permite abordar el estudio de las condiciones materiales y espirituales de la realidad desde una perspectiva en donde se miran las necesidades básicas de la comunidad con el objeto de suplirlas en la medida posible de su quehacer profesional.

La preocupación del Trabajo Social en su trabajo comunitario radica en contribuir al proceso de desarrollo de la comunidad rural y a la superación de las limitantes que se constiuyen en obstáculos en la realización de actividades orientadas para tal fin. Las acciones iniciales del profesional en el campo deben basarse en los problemas sentidos por la colectividad campesina, el cual va a ser un recurso para la evaluación de las situaciones, para la formulación de diagnóstico , para considerar posibilidades en momentos específicos y puede orientar acciones inmediatas así como tomar medidas a corto o largo plazo.

El Trabajo Social debe :

En forma profesional, evaluar el grado y la capacidad de

ticipación en Asambleas, métodos de reuniones de trabajo, etc.)

- Conocimiento que proporciona una instrumentación de carácter de organización, capacitación y asesoría en lo comunitario, abarca los aspectos contables, financieros, administrativos, jurídicos y de investigación de la realidad socio-económica de la población de Pital de Megua. La organización, capacitación y asesoría se realiza para formar a los socios de la Empresa Comunitaria, a que sean capaces de desarrollar una dinámica con el fin de crear un sector económico-social comunitario dentro del sistema imperante.
- Materia de enseñanza profesional (capacitación técnica para el trabajo productivo).
- Formación comunitaria y solidaria para la capacitación en la búsqueda y encuentro de solución de los problemas que se confrontan.

La educación comunitaria es uno de los medios para promover y consolidar programas de desarrollo comunal.

Lo más importante en la Empresa Comunitaria reside en que ella es una propiedad organizada como meta de solidaridad y ocasión de compartir y no como instrumento de dominación de unas (ya sean

#### 4.4 FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA EMPRESA COMUNITARIA DE PITAL DE MEGUA

Las funciones del Trabajador Social en la Empresa Comunitaria están orientadas a conocer, interpretar e incidir en los procesos de organización, capacitación y asesoría sobre la importancia de grupo y comunidad mediante algunos mecanismos que nos permitan trabajar en forma más organizada logrando un mejor desarrollo en la misma.

La intervención del profesional en el trabajo de grupo nos permite detectar y jerarquizar las necesidades que presenta el campesino asociado en la forma de trabajo comunitario en Pital de Megua, para lo cual se hace necesario movilizar y gestionar recursos humanos y materiales a través de la formación de grupo, entrevistas, charlas, etc.

Las funciones son:

- Conocer e interpretar los procesos de organización para el desarrollo y defensa de la Empresa Comunitaria de Pital de Megua.
- Detectar, jerarquizar y orientar la atención a las necesidades fundamentales de la Empresa Comunitaria de Pital de Megua.

- Lograr procesos de participación colectiva por medio de la conformación de grupos.
- Inducir a los asociados de las formas de trabajo comunitario a su propia gestión favoreciendo y estimulando la organización espontánea en favor a lograr, mejorar o ampliar la cantidad, la calidad y cobertura de los servicios públicos.
- Lograr procesos autogestionarios que permitan óptimos niveles de autonomía administrativa, organización, politización y movilización.
- Impulsar nuevas formas de trabajo colectivo con la participación del trabajo de los empresarios comunitarios.
- Movilizar y gestionar recursos humanos y materiales para el desarrollo comunitario.
- Dinamizar y fortalecer los grupos, comités y líderes.
- Crear y estimular nuevas organizaciones culturales, recreativas y de salud.
- Incentivar la recuperación, mejoramiento y defensa de los recursos naturales.

- Establecer canales populares de comunicación mediante la animación socio-cultural.
  
- Planear, programar actuar y proyectar conjuntamente con los integrantes de la empresa comunitaria de Pital de Megua, según sus estados carenciales problemas, intereses, motivaciones y circunstancias.
  
- Coordinar el trabajo comunitario e institucional de servicios.
  
- Capacitar y orientar a los campesinos del trabajo comunitario de Pital de Megua en la consecución de su identidad, creatividad, autonomía y valoración de lo propio, autónomo y natural.
  
- Deducir y construir teoría comunitaria que incremente el desarrollo profesional en la Empresa Comunitaria de Pital de Megua.
  
- Investigar las deficiencias educacionales de la comunidad campesina de Pital de Megua e incorporarlas a campañas de alfabetización.
  
- Intervenir ante las instituciones oficiales y de educación para el desplazo de personal calificado en áreas técnicas y vocacionales ligadas a la tradición y valor del campesino

no de la Empresa Comunitaria.

- Canalizar favorablemente hacia los campesinos el buen uso de los recursos de las instituciones de servicios como Caja de Crédito Agrario, DRI (Desarrollo Rural Integrado), SENA, INCORA.
- Diagnosticar la problemática colectiva e individual de los campesinos agrupados en el trabajo comunitario.

#### 4.5 PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA COMUNITARIA DE PITAL DE MEGUA

Para el desarrollo de la Empresa Comunitaria en Pital de Megua, se hace necesario proponer el diseño de un plan de trabajo el cual está orientado a dar posibles soluciones a la problemática que presenta el campesino en esa región, ya que la Empresa Comunitaria va a ser una forma de generar empleo.

#### JUSTIFICACION

El estudio realizado y los conocimientos sistematizados sobre la Empresa Comunitaria Rural del Corregimiento de Pital de Megua ( Atlántico ), nos ha permitido tener claridad sobre la situación problema que más afecta a los campesinos de la empresa, como son: la falta de organización y el manejo de los asociados, carencia de recursos econó

micos y asesoría técnica, los cuales generan una serie de necesidades, ausencia de servicios básicos, de infraestructura adecuada, de oportunidades recreativas, culturales y políticas, falta de maquinaria agrícola, lo que trae como consecuencia la migración del campesino hacia la ciudad en busca de mejores condiciones de vida y la desintegración de los mismos, llevándolos a vender o arrendar las parcelas, convirtiéndose en simples jornaleros.

Con el presente plan de trabajo pretendemos que el campesino de la Empresa Comunitaria de Pital de Megua explote solidariamente sus potencialidades y recursos naturales con el fin de lograr un verdadero desarrollo comunitario.

#### OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar la organización, capacitación y asesoría técnica en el campesino de la empresa comunitaria de Pital de Megua, para que participe en la ejecución y evaluación de las actividades orientadas a mejorar la situación actual propiciando cambio de actitudes en su formación socio-económica.
- Lograr la integración y coordinación de esfuerzos por parte de los socios de la Empresa Comunitaria de Pital de Megua para un mayor progreso y desarrollo en la mis

Ma.

## PROGRAMA 01 EDUCACION

### Justificación

El proceso de desarrollo de la Empresa Comunitaria en Pital de Megua debe fortalecerse con una decidida participación comunitaria manifiesta en actitudes dinámicas organizadas, críticas y creativas que permitan una óptima utilización de los recursos que disponen para alcanzar mejores niveles de vida, lo que hace necesario el diseño de proyectos de organización, capacitación y asesoría técnica a los campesinos, los que se deben ejecutar de acuerdo a la planeación que incluya el adecuado tratamiento de temas que respondan a las necesidades, intereses y problemas de las familias campesinas asociadas en la forma de trabajo comunitario.

El programa comprende una serie de acciones educativas promovidas por el SENA, INCORA y Trabajo Social teniendo como participante directos a los socios comunitarios.

### Objetivos

- Organizar a los campesinos en la conformación de equipos de trabajo para que asuman la responsabilidad de promoción en la Empresa Comunitaria de Pital de Megua mediante

el aprovechamiento de sus potencialidades y recursos naturales mejorando así el proceso educativo en los socios comunitarios.

- Llevarle a la población campesina de la Empresa Comunitaria de Pital de Megua elementos teóricos y conceptuales que les permita el análisis de la realidad y puedan tomar decisiones orientadas a mejorar sus condiciones de vida.

#### PROYECTO 01

### Organización del Trabajo Comunitario

#### Justificación

El siguiente proyecto lo justificamos por ser importante la coordinación de las actividades campesinas que intentan obtener un objetivo explícito para la constitución de la Empresa Comunitaria en Pital de Megua, para lo cual se requiere de los líderes comunitarios y campesinos capaces de lograr una verdadera organización con sentido solidario y fines productivos.

#### Objetivo Específico

- Organizar a los campesinos de las formas asociativas de

trabajo en Pital de Megua para mejorar la coordinación comunitaria con el fin de lograr un desarrollo productivo en la población.

### **Actividades**

- Reunión de socios de la Empresa Comunitaria de Pital de Megua para la coordinación de actividades a realizar.
- Canalización del recurso Humano para la capacitación de líderes.
- Charla sobre lo que es grupo y comunidad, importancia, características.
- Reunión periódica.
- Entrega de documentación e informes concernientes a la Empresa Comunitaria.
- Organizar grupos de trabajo que se responsabilicen de las tareas necesarias para desarrollar el proyecto.
- Programar las actividades a realizar en el tiempo libre.
- Charla acerca de la importancia de la organización campesina para la buena marcha de la empresa.

## PROYECTO 02

### CAPACITACION CAMPESINA

#### Justificación

Pretendemos lograr la capacitación de los campesinos de la Empresa Comunitaria en Pital de Megua ya que proporciona un mejor desarrollo en la prestación de servicios educativos, formando al campesino comunitario capaz de resolver los problemas que se presenten en forma coordinada, sean partícipes en la toma de decisiones e intervengan en el proceso administrativo que se dé y sean los responsables del éxito de su propia empresa.

#### Objetivo Específico

- Canalización de los recursos humanos especializados en capacitación campesina para los asociados en la Empresa Comunitaria de Pital de Megua con el fin de que aprendan y generen actitudes de responsabilidad, solidaridad y fomenten la creatividad y el compromiso social.

#### Actividades

- Capacitación de los socios sobre sus funciones en la Empresa mediante charlas.

- Coordinación de actividades de trabajo y formación de grupos.
- Canalización del recurso humano calificado (SENA, INDERENA, etc) para la realización de las charlas de capacitación campesina.
- Reuniones periódicas, suministro de información acerca de condiciones socioeconómicas.
- Fomentación de la creatividad, participación y compromiso social.
- Orientación respecto a la distribución del crédito agrícola.
- Determinar el sitio y hora donde se dictarán las charlas.

#### PROYECTO 03

#### ASISTENCIA TECNICA

#### Justificación

Este proyecto está encaminado a mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales que presenta la Empresa Comunitaria en Pital de Megua, aumentando la productivi

dad debido a un desarrollo tecnológico y de distribución para un desarrollo social, control y mercadeo de la misma a través de la asesoría técnica, contribuyendo en la solución de los problemas de la empresa.

### **Objetivo Específico**

- Lograr mediante los conocimientos que se transmiten y la motivación que se proponen que los campesinos de la Empresa comunitaria en Pital de Megua realicen su propio diagnóstico y a partir de él elaboren sus proyectos de desarrollo en lo económico, social y cultural para lo cual deberían concertar la participación y apoyo de entidades públicas y privadas.

### **Actividades**

- Organización y desarrollo de actividades que fomenten la educación cultural, social y económica.
- Promoción de campaña de defensa de recursos naturales.
- Ciclo de charlas sobre producción, distribución, control y mercadeo.
- Asesoría Técnica sobre la explotación agropecuaria (sistema de riego, producción, recolección, etc.)

- Divulgación agrícola y economía doméstica.
  
- Asistencia prestada a las familias para resolver problemas económicos y sociales (material, psicológico, o ambos)
  
- Mejoramiento de las condiciones para las mujeres jóvenes en el logro de su más plena participación en la vida de la comunidad comunitaria.
  
- Fortalecimiento de las relaciones familiares y el fomento del bienestar infantil.
  
- Ayuda a personas o grupos que necesitan protección especial.

## CONCLUSIONES

A través del estudio realizado en nuestro trabajo, se puede observar la deficiencia en las políticas agrarias rurales a nivel nacional, debido a que éstas no han sido aplicadas en forma eficaz, hecho que se le atribuye a la mala planeación estatal y regional en el sector rural.

El gobierno ha establecido unas series de políticas dirigidas al bienestar del campesinado, las cuales no han sido distribuidas en forma adecuada ocasionando la migración campesina hacia las ciudades aumentando de esta manera los tugurios e inseguridad política, social así como también disminuyendo en gran parte la productividad regional ocasional contribuyendo al atraso rural.

Las Empresas Comunitarias rurales han sido impulsada para dar las posibles soluciones al problema del desempleo rural en Colombia, ya que éstas una vez organizadas estarán en capacidad de generar empleo dándoles participación a la mayor parte de la población rural que no se encuentra par

participando en el proceso de producción, en nuestro caso los campesinos de Pital de Megua.

Las empresas comunitarias son un gran aporte para la sociedad colombiana frente al problema del desempleo, además una manera de incrementar el desarrollo de un país. Se constituye una experiencia positiva, en el sentido de que en el mundo capitalista pueden funcionar empresas que operen colectivamente.

El Trabajo Social tiene un campo de acción en el sector rural en donde pretende organizar, capacitar, y asesorar a las Empresas Comunitarias como medio para lograr un desarrollo de la población rural, además busca estipular y utilizar al máximo las habilidades y capacidades del campesino asociado en esta forma de trabajo comunitario permitiendo su propio mejoramiento y ubicándolo en los planes de desarrollo orientados a la satisfacción de sus necesidades.

Los campesinos deben asociarse con el fin de conseguir créditos y asesoría especializada con las entidades encargadas de éstos y así aumentar su producción lo que lograría comercializar sus productos en el mercado comunitario y generar así un mayor ingreso.

Una de las conclusiones nuestras es, la de que los campesinos comunitarios deben adelantar cursos sobre organización,

capacitación campesina y asesoría técnica ya que les va a facilitar a ampliar su conocimientos en cuanto a producción distribución y venta convirtiéndose así en administrador de sus propios recursos.

Algunos campesinos han pensado en aumentar su productividad pero se les presentan dificultades especialmente por la falta de capital y maquinaria agrícola. Por lo tanto, las entidades crediticias deben bajar los intereses en los préstamos y exigir menos, permitiéndoles a éstos la oportunidad de aumentar su producción.

## RECOMENDACIONES

- Los organismos encargados de proyectar programas en el sector rural deben promover campañas de difusión e información para que el campesino esté al tanto de los objetivos y funciones de cada organismo y así tenga claridad de los problemas y a la vez los pueda evaluar.
- Generar en el gremio de Trabajadores Sociales todos aquellos incentivos que logren una capacitación real de la situación agrícola del campesino, para que éste tenga mayor desempeño profesional en esta área.
- Trabajar a nivel grupal e individual con los beneficiarios del programa DRI-PAN, en la vereda de Pital de Megua, con el fin de hacerles comprender el carácter que debe tener éste tipo de organización gremial, para que puedan defender los intereses del gremio y trabajar por el bien de la colectividad y no por intereses personales.
- Capacitar e impulsar líderes democráticos en las asociaciones campesinas de Pital de Megua, para que a través de ellos se exija y controle permanentemente a éstos.

## BIBLIOGRAFIA

ACEVEDO, Inés. NAVARRO, Marina. AHUMADA, Vianey. El Trabajo Social en el Sector Agrícola. Problema del Campesino en el Municipio de Manatí. Tesis de Grado. Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, 1982.

ACOSTA DE LA HOZ, Mariela. FLORIAN BOHORQUEZ, Dennis. Fundamentos de Trabajo Social en el área Rural. Estudio de las repercusiones Socio-económicas de la Reforma Agraria en Repelón. 1983. Tesis de grado. Universidad Simón Bolívar.

ALZATE AVENDAÑO, Herán. El Contrato de Aparcería. Bogotá, Colombia. 198 1974.

ANDER-EGGE, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. El Cid. Buenos Aires, 1979.

-----, Técnicas de Investigación Social. El Cid. México 1976.

BETANCOUR, Belisario. Plan de Desarrollo Cambio con Equidad 1982, 1986, Colombia.

BEJARANO, Antonio al et. Contribución del Debate sobre el Problema Agrario. Bogotá 1977.

CIPACU. Servicio Nacional de Aprendizaje. Bucaramanga, marzo 17 de 1986.

- CORELCA. Plan Cambio con Equidad. Un Viaje hacia el Futuro. Plan de Desarrollo de la Costa Atlántica, 1983 - 1986.
- DANE. Curso Nacional Agropecuario. Bogotá. 1960.
- ESCALANTE, Aquilec. Biografía del Departamento del Atlántico. Barranquilla, 1960.
- ESPARRAGOZA URINA, Oscar. La Empresa Comunitaria en la Reforma Agraria Colombiana. Barranquilla 1973.
- FALS BORDA, Orlando. Historia doble de la Costa. Carlos Valencia Torres. Bogotá, 1960.
- , Historia de la Cuestión Agraria, Rosca,. Bogotá. 1979.
- FAJARDO, Dario. Haciendas, Campesinos y Políticas Agrarias en Colombia. Oveja Negra, Bogotá. 1920-1980.
- FLOREZ PINEDO, Mabel. NARVAEZ TORRES, David. La Articulación Desigual de las Estructuras Económicas y Prácticas Sociales en las Regiones Rurales del Centro-Norte del Departamento del Atlántico. Universidad Simón Bolívar. Tesis de grado, Barranquilla. 1984.
- GALAT, José. La Colombia que Queremos. Moderna. 1985.
- IPOLA, Emilio. Discusiones sobre el Materialismo Histórico. Lealón, Medellín. 1974.
- KALMANOVITZ, Salomón. Desarrollo de la Agricultura en Colombia. La carretera. Bogotá 1977.
- MEZA, Dario. El Problema Agrario en Colombia. 1920-1960

- MONCAYO, María. La ley y el Problema Agrario en Colombia.  
p.23.
- MORALES TORRES, Jorge Alberto. Cooperativas Artesanales e  
Industrias Cooperadas en el Departamento del Atlántico.
- OSORIO, Carlos. Conferencia de Metodología del Trabajo Co  
munitario. p.17 Barranquilla 1984.
- PARRA, Ernesto. DE ROUX, Francisco. DE JARAMILLO, Isabel.  
DE TRUJILLO, Catalina. BOTERO, Bernardo. Empresa Co  
munitaria Urbana 1977.
- PERRY, Santiago. La Crisis Agraria en Colombia. 1950-  
1980 INCORA. Bogotá 1983.
- PEREZ, Luis Carlos. Informaciones de Pital de Megua. El  
Heraldo. Junio 17 1983. p.5C.
- REYES POSADA, Alejandro. Latifundio y Poder político.  
CINEP. Serie Colombia Agraria 2 Bogotá, Colombia,  
1978.
- REYES, Cornelio. Nota sobre la Cuestión Agraria. Por  
Alfonso Reitería Mantilla. Publicaciones técnicas y  
Económicas.
- ROBLES BOHORQUEZ, Isabel. La Agricultura Colombiana en la  
Encrucijada, Tercer Mundo. Bogotá 1983.
- SALAZAR, María Cristina. Aparceros en Boyacá. Primera  
edición, octubre de 1982.
- SENA, La empresa Asociativa. Colección PMUR. 1983.

-----, Capacitación para la Integración y Participación Comunitaria Urbana. CIPACU. 1983.

STRAUS, Levis. Las Estructuras Elementales del Parentesco. Siglo 21. Madrid, España, 1976.

TIRADO MEJIA, Alvaro. Introducción a la Historia Económica de Colombia, la Carreta, Bogotá 1972.

TORRES DIAZ, Jorge. Historia del Trabajo Social. Rafita lia. 1985.

VASCO, Mauricio. Rev. de la Controlaría General de la República, junio 1986.

WARE, Carolina. Estudio de la Comunidad 1954.

ZULUAGA, Gerardo. El Método de Marx y Hegel. La Pulga, Bogotá.

DOCEAVO SEMINARIO LATINOAMERICANO DE TRABAJO SOCIAL, Universidad de Antioquia, Medellín 7 al 11 de junio de 1986.

DICCIONARIO DE ECONOMIA. V. 8 Plaza Janes Sociales, Bogotá Colombia.

A N E X O S

ANEXO 1

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

FACUETAD DE TRABAJO SOCIAL

TESIS DE GRADO

Estudio de la Empresas Comunitarias en Pital de Megua y la  
intervención del Trabajo Social.

Encuesta No.

ZONA

NOMBRE DEL JEFE DEL HOGAR :

DIRECCION :

1.1 OCUPACION DEL JEFE DEL HOGAR :

a) OBRERO

c) TRABAJO E! C!

b) JORNALERO

d) INDEPENDIENTE

1.2 INGRESO PROMEDIO :      MENSUAL :      ANUAL :



1.11 ¿CONSIDERA USTED NECESARIA LA UTILIZACION DE REGIOS,  
TRACTORES, PARA OBTENER MAYORES CULTIVOS?

SI

NO

1.12 ¿A QUE ATRIBUYE USTED LA POCA GANANCIA QUE OBTIENE  
DE SU COSECHA?

EXPLIQUE:

1.13 ¿SON FAVORABLES LOS PRECIOS A QUE VENDE SUS PRODUC  
TOS?

SI

EXPLIQUE:

1.14 ¿CONOCE USTED LOS PLANES DE DESARROLLO RURAL, PARA  
EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO?

SI

NO

1.15 ¿SE HAN PLANTEADO PROGRAMAS DE DESARROLLO POR ENTIDA  
DES DEL GOBIERNO EN ESTA OPORTUNIDAD?

SI

NO

1.16 ¿QUE ENTIDADES CONOCE USTE Y HA PARTICIPADO EN ESTOS  
PROGRAMAS?

SI

NO



1.23 ¿POR CUANTAS PERSONAS ESTA CONSTITUIDO?

EXPLIQUE:

1.24 SUS FAMILIARES PARTICIPAN EN SUS CULTIVOS?

SI

NO

1.25 TIENE USTED OTRA FORMA DE TRABAJO COMUNITARIO CUAL  
ES?

EXPLIQUE:

1.26 HAN OBTENIDO USTEDES CREDITO, ASESORIA, CAPACITACION  
COMO EMPRESA COMUNITARIA?

SI

NO

EXPLIQUE:

1.27 EXISTE UN PARENTESCO ENTRE LAS PERSONAS QUE INTE  
GRAN SU EQUIPO DE TRABAJO?

SI

NO

1.28 QUE PARENTESCO ES?

HERMANOS

TIOS

HIJOS

PRIMOS

OTROS

1.29 HA EFECTUADO CONTRATOS DE TRABAJO EN SU PARCELA,  
CON ALGUN AMIGO O FAMILIAR?

SI

NO

1.30 ALGUNAS PERSONAS DE SU FAMILIA BUSCAN TRABAJO  
ACTUALMENTE?

SI

NO

CUANTAS

1.31 CONSIDERA USTED CONVENIENTE QUE SE DICTEN CHARLAS  
SOBRE COMO TRABAJAR LOS MIEMBROS DE SU FAMILIA PARA  
OBTENER MAS PRODUCCION?

SI

NO

1.32 TRABAJA USTED CON PERSONAS DISTINTAS DE SU FAMILIA?

SI

NO

1.33 CONOCE PLANES DE ORGANIZACION POR TRABAJADORES SOCIA  
LES EN ESTA COMUNIDAD?

SI

NO

EN QUE CONSISTEN EXPLIQUE :

1.34 HAN SOLICITADO ASESORIA Y CAPACITACION EN LAS FACUL  
TADES DE ESTA DISCIPLINA?

SI

NO

1.35 ACEPTARIA LA PRACTICA EN SU PARCELA DE UN PROGRAMA

DE AUMENTO EN LOS CULTIVOS (PRODUCCION Y PARA LA  
EMPRESA COMUNITARIA EN GENERAL?

SI

NO

POR QUE?

1.36 ACEPTARIA LA PRACTICA DE UN PROGRAMA DE DISTRIBUCION  
Y VENTAS DE LOS PRODUCTOS DE SU PARCELA Y EMPRESA  
COMUNITARIA EN GENERAL?

SI

NO

POR QUE?

1.37 ACEPTARIA LA PRACTICA DE UN PROGRAMA DE ASESORIA PA  
RA OBTENER MAYORES CULTIVOS?

SI

NO

POR QUE?

1.38 ACEPTARIA UN PROGRAMA DE CAPACITACION EDUCATIVA Y  
TECNICO-AGRICOLA PARA USTED Y LOS MIEMBROS DE SU  
FAMILIA?

SI

NO

POR QUE?

1.39 LA ASOCIACION DE USUARIOS CAMPESINOS (ANUC) QUE

AYUDA LE PROPORCIONA A USTED?

EXPLIQUE :

1.40 EXISTE ACCION COMUNAL EN PITAL DE MEGUA?

SI

NO

QUE SERVICIOS PRESTA?